



Universidad Tecnológica Ecotec

Título del trabajo

Ecuador: Viabilidad de una Política Exterior Feminista en el Marco de la Cooperación Internacional

Línea de investigación

Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional para el Desarrollo

Modalidad de titulación

Proyecto de Investigación

Nombre de la carrera

Relaciones Internacionales

Título a obtener

Licenciatura en Relaciones Internacionales con Mención en Relaciones Diplomáticas y Consulares

Autora

Daniela Cecilia Márquez Carriel

Tutor

Dr. Luis Xavier Oña Garcés

Samborondón – Ecuador
2022

Dedicatoria

A las mujeres, sean más valientes, sean más audaces, el estar preparadas permitirá derribar los molinos de viento de la desigualdad y discriminación.

Agradecimientos

Le agradezco a mis padres y familia por escucharme cuando lo necesitaba.
Le agradezco a mi tutor y a la universidad por guiarme y darme las herramientas
para este trabajo.

Le agradezco a mi psicóloga y amigos por esos momentos cuando me
faltaba estabilidad emocional.



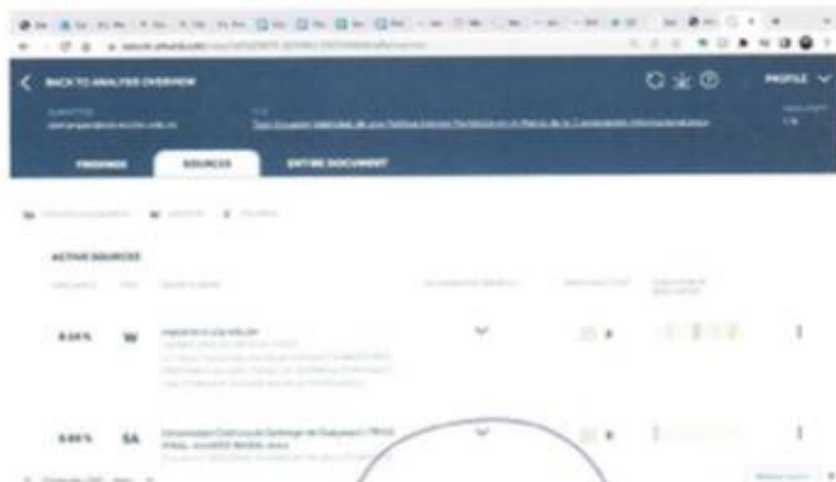
CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS

Habiendo sido nombrado Luis Xavier Oña Garcés, tutor del trabajo de titulación *"Ecuador: Viabilidad de una Política Exterior Feminista en el Marco de la Cooperación Internacional"* elaborado por Daniela Cecilia Márquez Carriel, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Licenciada en Relaciones Internacionales.

Se informa que el mismo ha resultado tener un porcentaje de coincidencia del 1%, mismo que se puede verificar en el siguiente link:

<https://secure.arkund.com/view/145529870-621664-592014#/>

Adicional, se adjunta *print* de pantalla de dicho resultado:




Dr. Luis Xavier Oña Garcés





CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN A REVISIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Samborondón, 6 de diciembre de 2022

Magíster
Viviana Henríquez
Coordinadora de Carrera de Relaciones Internacionales
Facultad de Estudios Globales y Hospitalidad
Universidad Tecnológica Ecotec

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que el trabajo de titulación "*Ecuador: Viabilidad de una Política Exterior Feminista en el Marco de la Cooperación Internacional*" según su modalidad proyecto de investigación; fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, se deja constancia que la estudiante acogió e incorporó todas las observaciones realizadas durante las tutorías, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la guía para la elaboración del trabajo de titulación; por lo que, se autoriza a **Daniela Cecilia Márquez Carriel**, para que proceda a la presentación del trabajo de titulación para la revisión de los miembros del tribunal de sustentación y posterior sustentación.

Atentamente,



Dr. Luis Xavier Oña Garces



Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como propósito identificar el rol que cumple la mujer y el feminismo dentro de la política exterior del Ecuador y determinar lineamientos que expongan la necesidad de la implementación de una política exterior feminista en el país. La investigación tiene un enfoque cualitativo, con un tipo de investigación exploratorio-descriptivo; por lo tanto, las técnicas utilizadas son la observación y la entrevista, se realizó un cuestionario hecho a dos mujeres relevantes en la política ecuatoriana y la revisión de documentos. Por consiguiente, se concluye que el Ecuador aun no debería implementar una Política Exterior Feminista, aunque tiene todos los medios para diseñarla e implementarla. Consecuentemente, el Ecuador en los últimos 10 años ha crecido en temas de género para la implementación de políticas públicas por medio de la cooperación internacional y se ha evidenciado el trabajo por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para terminar con la discriminación de las mujeres dentro del mismo.

Palabras Claves

Politica Exterior Feminista - Cooperación Internacional - Feminismo –
Politica exterior ecuatoriana

Abstract

This research paper aims to identify the role of women and feminism in the foreign policy of Ecuador and to determine guidelines that explain the need for the implementation of a feminist foreign policy in the country. The research has a qualitative approach, with a type of exploratory-descriptive research, therefore, the techniques used are observation and interview, for which a questionnaire was made to two relevant women in Ecuadorian politics and the review of documents. It is therefore concluded that Ecuador should not yet implement a feminist foreign policy but has all the means to design and implement it accordingly, apart from the fact that in the last 10 years Ecuador has grown in gender issues for the implementation of public policies through international cooperation and the work of the Ministry of Foreign Affairs and Human Mobility to end the discrimination of women within it.

Keywords

Feminist Foreign Policy - International Cooperation - Feminism - Ecuadorian Foreign Policy

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	1
1 CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	3
1.1 EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3
1.1.1 <i>Las vertientes del feminismo en las Relaciones Internacionales. Un análisis crítico</i>	4
1.1.2 <i>Política exterior y feminismo</i>	7
1.1.3 <i>Política Exterior Feminista En El Mundo. Análisis Comparado.</i>	8
1.2 LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA EN EL ECUADOR	16
1.2.1 <i>La Constitución del Ecuador como sustento de una propuesta de PEF</i>	21
1.2.2 <i>Equidad de género en Ecuador</i>	22
1.3 LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA	23
1.3.1 <i>Acuerdos e instrumentos internacionales y regionales</i>	27
1.3.2 <i>La participación de actores no estatales</i>	31
2 CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO	33
2.1 TIPO DE ENFOQUE Y PARADIGMA DE LA INVESTIGACIÓN	33
2.2 PERIODO Y LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN	34
2.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES PRINCIPALES	35
2.4 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	37
3 CAPITULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	38
3.1 DEFINIENDO POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA	38
3.1.1 <i>Análisis de las diferentes políticas exteriores feministas</i>	38
3.2 POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA EN EL ECUADOR?	49
3.2.1 <i>Cooperación internacional como herramienta</i>	54
4 CAPITULO IV: PROPUESTA	56
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES	61
BIBLIOGRAFÍA	62

Índice de Tablas

Tabla 1	13
Tabla 2	14
Tabla 3	19
Tabla 4	44
Tabla 5	47

Índice de Figuras

Figura 1	18
Figura 2	50
Figura 3	52

Introducción

“Para el feminismo, la igualdad no implica que las mujeres nos comportemos como hombres. Implica eso sí, la eliminación del hombre como paradigma o modelo de ser humano, cosa que no es nada fácil de hacer porque ni siquiera estamos conscientes de que todo lo vemos, sentimos, entendemos y evaluamos desde una perspectiva androcéntrica”. (Facio Montejo, 1995)

La Política Exterior Feminista es un tema poco desarrollado e implementado, con casos puntuales de estudio, entre ellos, en Suecia, Canadá o México, países que han decidido adoptar esta opción como política pública y política exterior.

La política exterior se entiende como la política de un Estado que define sus interacciones con otros Estados, así como con movimientos y otros agentes no estatales, con el objeto de priorizar la paz, la igualdad de género y la integridad ambiental; consagrar, promover y proteger los derechos humanos de todos; buscar perturbar las estructuras de poder coloniales, racistas, patriarcales y dominadas por los hombres; y asignar recursos significativos, incluyendo la investigación. Para lograr esta visión, la política exterior feminista es coherente en su enfoque en todas sus palancas de influencia, anclada en el ejercicio de los valores señalados anteriormente y co-creada con activistas, grupos y movimientos feministas. (Thompson et al., 2021a)

La política exterior feminista dentro de un país en desarrollo, debería ser la plataforma que promueva la igualdad de género y, que ese poder, ayude a promover una transformación radical de la política pública a nivel nacional e internacional. Además, el adoptar una política exterior feminista permite a los países borrar las líneas arbitrarias que separan lo global de lo local y abordar de mejor manera los desafíos de un mundo globalizado. (Philipson & Velasco, 2022)

El Ecuador y la región latinoamericana y del Caribe podrían beneficiarse de la política exterior feminista, la cual considera la equidad de género como un factor directamente relacionado con la seguridad del Estado y del escenario internacional en general, y no como un tema secundario en las agendas políticas.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo principal el analizar si es necesario la implementación de una política exterior Feminista en el Ecuador y

formular conclusiones que aporten a la discusión sobre la implementación de la misma como política pública, utilizando como herramienta a la cooperación internacional, que tendría la capacidad de aumentar el desarrollo político – social en temas de género en el país.

En ese sentido, el documento definirá lo que es la política exterior feminista y cuáles son sus beneficios, así como determinar los elementos nacionales e internacionales que ayudarían al Ecuador a implementar esta política y exponer cómo la cooperación internacional es una herramienta para conseguir este objetivo.

Este trabajo se compone de cuatro capítulos: el primero, se refiere al marco teórico en el cual se expondrán los conceptos de la política exterior feminista y de cooperación internacional y los diferentes países que la ha implementado. Asimismo, se analiza el contexto y estado de situación de la implementación de esta política en el Ecuador. El segundo capítulo se refiere al marco metodológico en donde se explica los métodos utilizados en la recopilación de la información para realizar el trabajo de investigación. El tercero, recoge un análisis e interpretación de los resultados obtenidos sobre la base de la información recopilada en el marco teórico. Finalmente, el cuarto capítulo recoge las conclusiones del trabajo de investigación.

Capítulo I: Marco Teórico

1 Capítulo I: Marco Teórico

1.1 Epistemología Feminista en las Relaciones Internacionales

Desde la visión de la epistemología feminista, el conocimiento está construido desde la desigualdad y la imposición de un único saber, basado en toda la conceptualización con lo masculino, lo heterosexual, lo occidental y de clase alta. Los estudios de género comienzan formalmente a ser desarrollados por medio de la producción académica en el norte global, especialmente las relaciones internacionales, en donde las primeras contribuciones provinieron de la corriente feminista de la primera ola con la conocida pregunta ¿Dónde estaban las mujeres en las relaciones internacionales?(Tickner, 1992).

La teoría feminista dentro de las Relaciones Internacionales (RI), al contrario de otros teorías o formas de abordar esta disciplina, se diferencia por su interés emancipador fundamental.

“Los modos feministas de abordar las RI proceden de un surgido diferenciado de ciencia y teorización feminista cuyas raíces políticas se alargan hasta el movimiento feminista del siglo XIX y fundamentan las protestas de las mujeres contra su opresión social, política y privada.” (Locher, 1998).

Para complementar lo señalado por Locher, Nicolás (2005) indica que el feminismo en las Relaciones Internacionales no es algo ambiguo o intangible, sino que este:

- Es imprescindible para el logro de conocimiento global.
- Ofrece una metodología transversal al análisis reflexivo de la realidad internacional.
- Expone que no existen preguntas ni valores neutrales para el diseño de una investigación.
- Promueve a la disciplina una renovación radical que incluya al feminismo de una manera transversal.

1.1.1 Las vertientes del feminismo en las Relaciones Internacionales. Un análisis crítico

Con el paso del tiempo, la teoría feminista se ha dividido y creado varias líneas de teorización, las tres principales son: el feminismo liberal, el feminismo radical y el feminismo crítico (Locher, 1998) , las cuales son las más involucradas dentro de las relaciones internacionales.

- **Feminismo liberal:** La igualdad de los sexos, la más antigua de las teorías del feminismo. Locher nos indica que este feminismo se concentró en la emancipación de la mujer con el fin de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. De forma irreflexiva, las feministas liberales adoptan la definición de la percepción convencional de las relaciones internacionales, lo cual no sacó a las mujeres de la visión convencional, estas solo lograron que las mujeres llegaran a tener trabajos subordinados.(Locher, 1998)
- **Feminismo radical:** La diferencia de los sexos. Esta indica el énfasis entre el hombre y la mujer dentro de las relaciones internacionales, la cual mostró un ensañamiento en los temas como la guerra y la paz. Similar al feminismo liberal, se concentró en la igualdad, pero abandonó los roles sociales por una reactivación de conceptos dualistas, presentando valores y cualidades connotadamente femeninos. Critica las relaciones políticas y sociales dominantes, considerando que las relaciones internacionales es un “fenómeno y producto de la cosmovisión masculina”.(Locher, 1998)
- **Feminismo crítico:** Locher lo describe como el feminismo sobre el género, el cual su punto no es ni la igualdad, ni la desigualdad. Busca encontrar las diferencias entre hombre y mujer, sin renunciar al principio de igualdad de derechos entre ambos. Dentro de las relaciones internacionales, exige una nueva comprensión sobre el género, la interpretación de fenómenos, recomendaciones y conceptualización de teorías; así como también la investigación sobre los géneros, el cual es un reto más grande en comparación con la investigación sobre la mujer. (Locher, 1998)

A diferencia de Locher, Grecco identifica a estas escuelas feministas como las que, involucradas en las relaciones internacionales, constituirían el feminismo liberal, el feminismo del punto de vista, el feminismo constructivista, el feminismo posmodernista, el feminismo postcolonial, el feminismo decolonial, y dos abordajes más recientes como lo son la teoría queer y los estudios de las masculinidades. (Grecco, 2020)

- **Feminismo liberal:** Grecco nos recuerda que fue el primero en abordar una perspectiva en la cual se incluyera a las mujeres en las relaciones internacionales a partir de un estudio empirista sobre las mujeres y el liderazgo en la política internacional. (Grecco, 2020)
- **Feminismo del punto de vista:** Grecco indica que esta rama del feminismo cabe dentro de la corriente radical feminista, así que no es nada nueva. Dentro de las relaciones internacionales, esta corriente busca los “valores femeninos” centrándose en la diferencia entre hombres y mujeres, siendo una crítica al patriarcado. (Grecco, 2020)
- **Feminismo constructivista:** Para Grecco los constructivistas consideran que la viada internacional es un fenómeno social y que las relaciones internacionales se construyen por medio del lenguaje, prácticas sociales, representaciones del mundo y la agencia de los actores internacionales, por lo tanto, las feministas de este pensamiento indican que los agentes construyen la política internacional, al igual que las masculinidades y las feminidades. (Grecco, 2020)
- **Feminismo posmodernista:** Este grupo de feministas discrepan de los ideales de las feministas del punto de vista; según Grecco, las teorías posmodernistas se encuentran en las identidades como el lenguaje, su propósito es deconstruir la existencia de lo que es ser mujer y, por lo tanto, también lo que es ser hombre, valorando la diversidad del pensamiento feminista. (Grecco, 2020)
- **Feminismo postcolonial:** Las feministas de esta rama denuncian que las mujeres de las excolonias son las más oprimidas del sistema. Dentro de los

estudios internacionales, los seguidores de esta teoría señalan la necesidad de desestabilizar las narrativas occidentales y parar con el protagonismo del Norte.(Grecco, 2020)

- **Feminismo decolonial:** Desafían las bases etnocéntricas del feminismo occidental, critican los feminismos hegemónicos ya que para ellos fueron engañados con del discurso moderno ilustrado y universalista. (Grecco, 2020)
- **Abordaje de la teoría “queer”:** Es el resultado de cuestionar la categoría de “mujer”, abogando por el pluralismo de las mujeres y tratando de incluir la sexualidad, el deseo y la identidad de género en las discusiones filosóficas. En la disciplina de las relaciones internacionales, los estudios críticos de la teoría queer cuestionan los enfoques políticos que buscan construir identidades de género criticando las alianzas entre Estados en el mundo capitalista. (Grecco, 2020)
- **Abordaje de los estudios masculinos:** Se coloca el hombre como centro (lo cual es muy raro en los trabajos feministas que pone a la mujer como sujeto de estudio), el cual a toma un impulso de los tipos de estudios sobre las masculinidades y los varones y busca exponer la complejidad sobre las construcciones de género. (Grecco, 2020)

Es importante destacar que haría falta incluir en la lista al **feminismo interseccional**, el cual es el más inclusivo, diverso y moderno a partir de los vértices del feminismo.

“La interseccionalidad es un término utilizado para describir cómo los diferentes factores de discriminación pueden encontrarse en una intersección y pueden afectar la vida de alguien. Agregar interseccionalidad al feminismo es importante para el movimiento porque permite que la lucha por la igualdad de género se vuelva inclusiva. El uso de la interseccionalidad nos permite a todos entendernos un poco mejor.”(Hawk & Sharkey, 2016)

El feminismo interseccional concluye que todas las mujeres son diferentes y a su vez oprimidas de forma distinta. La interseccionalidad sugiere que los modelos clásicos de opresión dentro de la sociedad, tales como el racismo, sexismo, discriminación religiosa, xenofobia, homofobia, clasismo, entre otros, no actúan de forma independiente unos de otros, sino que estas formas de opresión se interrelacionan y así crean un sistema de opresión, reflejando la “intersección”.

1.1.2 Política exterior y feminismo

Se entiende que la política exterior es un conjunto de principios, lineamientos, políticas y/o decisiones, las cuales son implementadas por los Estados en su relación con otros Estados y actores no estatales para llegar a una meta u objetivo.

Para Bywaters, una política exterior progresista es, por definición, una política exterior feminista (Bywaters et al., 2021). En ese sentido, algunos estudiosos han demostrado que la implementación del feminismo en la política exterior trae grandes beneficios para el desarrollo en todos los ámbitos de interés público, convirtiéndolo en progresista ya que busca el desarrollo del Estado con la participación del pueblo.

“Con la entrada del activismo feminista (por la paz) en los discursos estatales y más allá, una serie de estados se han comprometido a integrar las iniciativas feministas en su enfoque de la política exterior y la diplomacia.”(Ansorg et al., 2021, p. 204)

Para Adebahr y Mittelhammer (2022) el enfoque feminista de la política exterior proporciona una herramienta analítica para examinar la política exterior, así como un marco político que prescribe directrices e instrumentos para hacer frente a ese desafío. Aunque está cerca de otros aspectos críticos o éticos de la teoría de las relaciones internacionales, como el constructivismo social y los enfoques de desarrollo poscolonial, ofrece importantes beneficios analíticos.

Una de las características que le ha otorgado la inclusión del feminismo a la de la política exterior es la más relevante es la visión que tiene sobre los diferentes temas, como, la seguridad y los intereses nacionales.

1.1.2.1 Diplomacia feminista

La diplomacia se entiende como una de las ramas de las relaciones internacionales, que va de la mano de la política exterior, encargada de las negociaciones entre los Estados y actores no estatales.

Todo país que planee implementar una política exterior feminista (PEF) tiene que modificar también la manera en cómo llevan su diplomacia, tal como lo indica Sepúlveda “aquellos países que sean audaces en la implementación y conducción de una política exterior feminista, en base a una diplomacia también feminista, serán aquellos que influirán consistentemente en la generación de nuevas normas, estándares y políticas a nivel internacional” (Sepúlveda, 2021).

Ansorg, Haastruo y Wringht (2021) indican que la política exterior y la diplomacia han sido algunos de los campos más dominados por los hombres y, que, en las últimas dos décadas, ha habido un aumento dramático en la visibilidad de las mujeres en la "alta política", incluyendo la política exterior y las carteras de defensa. La reciente entrada de más mujeres en las áreas tradicionalmente masculinas tiene unas implicaciones en cómo percibimos, estudiamos y practicamos la política exterior y la diplomacia.

1.1.3 Política Exterior Feminista En El Mundo. Análisis Comparado.

La definición que le da el Centro de Política Exterior Feminista (CFFP por sus siglas en inglés), indica que la política exterior feminista es un marco político centrado en el bienestar de las personas marginadas e invoca procesos de autorreflexión sobre los sistemas globales jerárquicos de la política exterior.

“La PEF da un paso fuera del enfoque de caja negra del pensamiento tradicional de política exterior y su enfoque en la fuerza militar, la violencia y la dominación

al ofrecer un replanteamiento alternativo e interseccional de la seguridad desde el punto de vista de los más vulnerables". (CFFP, 2021)

La PEF sería la política de un Estado soberano en su interacción con otros Estados soberanos basada en la teoría de la igualdad política, económica y social de los sexos, la cual busca promover los derechos e intereses de las mujeres (Thompson & Clement, 2018), iniciativas y políticas públicas, para incluir a las mujeres y tener una igualdad de género en diferentes aspectos de la política exterior.

Dentro de la PEF se busca cuestionar el modelo hegemónico de desarrollo, insertar el enfoque feminista en la coerción de políticas y aumentar los saberes con fuentes feministas, a partir de la inclusión del feminismo dentro de la cooperación, la seguridad, el comercio y la ayuda al desarrollo.

Por un lado, la PEF tiene como objetivo impregnar e informar el discurso de la política exterior convencional, mientras que los otros enfoques mencionados a menudo permanecen en su respectivo nicho temático, expresado en un contexto altamente académico. Por otro lado, la PEF aborda la ceguera de género de los enfoques tradicionales que tienden a perpetuar dinámicas establecidas de desequilibrio de poder y la desigualdad. (Adebahr & Mittelhammer, 2022)

La PEF contiene su propia concepción de lo que es seguridad, la cual incluye diferentes aspectos como la humana o medio ambiental, las cuales tiene sus centros como la prevención de conflictos y el análisis de la posición de la mujer en la seguridad.

"Para las PEF, la promoción de la igualdad de género es central para la seguridad nacional e internacional y, por consiguiente, al avance de los derechos de las mujeres y su situación permite contribuir hacia un mundo más pacífico y estable"(Arco Escriche, 2022)

Como antecedentes de la formulación e implementación de una política exterior feminista, podemos citar los avances que ha tenido Suecia desde el 2014,

desde el 2017 Canadá, Francia en 2019, México como el primero en Latinoamérica en el 2020, Luxemburgo en el 2021 y España en el 2021; actualmente en Latinoamérica gracias al caso de México se abrió una puerta de prioridades sobre la implementación de una PEF en países como Argentina y Chile.

1.1.3.1 Suecia y los inicios de la Política Exterior Feminista

Siendo Suecia el pionero de la política exterior feminista, partió del compromiso de la revisión periódica de las políticas ya desarrolladas y destaca actividades en siete objetivos:

- El pleno disfrute de los derechos humanos para todas las mujeres y niñas.
- Protección contra la violencia física, mental y sexual de todas las mujeres y niñas.
- Participación de las mujeres y las niñas en la prevención y resolución de conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos.
- Participación política e influencia de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de la sociedad.
- El pleno disfrute de los derechos económicos y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.
- Salud sexual y reproductiva y derechos de las mujeres y niñas.
- Actividades internas del servicio exterior de Suecia para promover la política. (Soares de Aguiar, 2022)

Asimismo, pautó los principios de las tres R's las cuales delimitan a la política exterior feminista y tiene como objetivo llevar las buenas prácticas desarrolladas en el ámbito nacional a otros países. (Soares de Aguiar, 2022)

Las tres R's (denominadas así por sus siglas en inglés), se estructura en:

- **Rights (Derechos):** la promoción de las cuestiones relativas a las mujeres, en mediante la lucha contra la violencia y la discriminación de género.

- **Representation (Representación):** en particular el apoyo a la participación de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones procesos como lo señalo Wallström sólo así se transformarán las agendas.
- **Resources (Recursos):** asegurar una distribución equitativa del ingreso entre personas de todos los sexos, ya sea en presupuestos gubernamentales o proyectos de desarrollo.

Una de sus críticas más grandes es el uso de lo que llaman purple-washing, o lavado púrpura en español, el cual deriva de otro concepto, el pinkwashing o lavado rosa. El lavado púrpura se refiere a la diversificación del mercado y estrategias políticas con la intención de promover personas, compañías, asociaciones, y otras organizaciones para aparentar una equidad de género. (Martínez & Garza, 2022)

1.1.3.2 Canadá

En este caso, Canadá no tiene en si una política exterior feminista, sino más bien una Política de Asistencia Internacional Feminista (FIAP por sus siglas en inglés) como fundamento de la política exterior feminista, la cual fue presentada en el 2017 y toma un enfoque explícitamente feminista para la ya existente política exterior de Canadá, enfocada en la igualdad de género.(Global Affairs Canada, 2017)

Según el análisis de Clement y Thompson (2019) el modelo canadiense es mucho más limitado, ya que aborda únicamente la asistencia internacional y expresa su prioridad de la igualdad de género principalmente al servicio de objetivos económicos y de seguridad más amplios. Por ello, se destaca que el Gobierno de Canadá está adoptando una política de asistencia internacional feminista encaminada a erradicar la pobreza y construir un mundo más pacífico, más inclusivo y próspero, y que la promoción de la igualdad entre los géneros y el

empoderamiento de las mujeres y las niñas es el enfoque más eficaz para lograr este objetivo.

Para alcanzar estos objetivos, la Política de Asistencia Internacional Feminista de Canadá (2017) está organizada temáticamente e incluye seis áreas prioritarias:

- La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- La dignidad humana, que es un término general que incluye el acceso a la atención de la salud, la educación, y la prestación oportuna de asistencia humanitaria.
- Empoderamiento económico de las mujeres, incluido el acceso y control de los recursos y servicios.
- Acción climática.
- Participación política de las mujeres.
- Mujeres, paz y seguridad.

1.1.3.3 Francia

El Ministerio francés para Europa y Asuntos Exteriores (2021) indicó que Francia aboga por la igualdad de género en los foros internacionales y desea que este objetivo se tenga en cuenta en todas las cuestiones, desde la reducción de la desigualdad hasta el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, la defensa y promoción de los derechos fundamentales y las cuestiones climáticas y económicas.

Para el 2019 Francia implemento la Diplomacia Feminista la cual se interpreta como política exterior feminista con un presupuesto de 120 millones de euros. Para Francia “promover esta política exterior feminista significa trabajar para garantizar que tanto las niñas como los niños de todo el mundo tengan un mejor acceso a la educación, también significa fomentar el empoderamiento económico de las mujeres, y especialmente en África.” (France ONU, 2020)

Tabla 1*Pilares y acciones prioritarias de la Diplomacia feminista de Francia*

Pilares temáticos	Acciones prioritarias
<ul style="list-style-type: none"> • Atención de la salud de las mujeres y las niñas, incluida la planificación familiar integral, el acceso a la salud sexual y reproductiva y la reducción de las tasas de mortalidad materna. • Acceso a la educación, incluido el acceso a la educación sexual integral y su mejora. • Aumentar la edad legal para contraer matrimonio hasta los 18 años. • Oportunidades de formación profesional y empleo. • Mejoras en la infraestructura que permitan el acceso a las zonas rurales remotas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensivo o integral: este enfoque amplía el alcance del de enfoque del género para aplicarlo más allá del desarrollo, declarando explícitamente que el género debe incluirse en las prioridades diplomáticas, incluido un compromiso con la paridad de género dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional, una diplomacia feminista. • Basado en el derecho: asegura que los principios, normas y reglas de los derechos humanos se integren en las políticas y procesos humanitarios y de desarrollo sobre políticas relacionadas con la violencia contra las mujeres. • Basado de género o transversalización de género:

	<p>busca asegurar una perspectiva de igualdad de género sea incorporada en todas las políticas en todos los niveles y en todas las etapas</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla elaborada por la autora

Fuente: Clement & Thompson (2019)

1.1.3.4 España

Para el 2021 España implementó su versión de política exterior feminista con el fin de buscar la promoción activa de la igualdad de género con su Estrategia de Acción Exterior incluyendo al Ministerio de Asuntos Exteriores, la Unión Europea y la Cooperación de España, y que incluye cinco principios que regularán la acción exterior en todas las áreas.

Tabla 2

Principios y Objetivos de la Política Exterior Feminista de España

Principios Reguladores	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Una reforma estructural para cambiar las prácticas de trabajo y la cultura institucional en el Servicio Exterior. • Un liderazgo sólido en todo el Servicio Exterior para desarrollar el marco de la política exterior y garantizar que se incorpore dicho marco en los procesos administrativos y presupuestarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • La perspectiva de género se transversaliza a todos los instrumentos y las acciones de política exterior. • Promover la igualdad de género mediante iniciativas regionales. • España seguirá promoviendo y mejorando su posición como defensor de la

<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para mejorar la apropiación y la implementación de la política exterior feminista de la mano de las distintas partes interesadas. • El fortalecimiento de la participación y la creación de alianzas para unir esfuerzos estatales en favor de la igualdad de género. • Enfoca en la interseccionalidad y la diversidad como parte de su enfoque feminista para transversalizar la perspectiva de género en la política exterior. 	<p>igualdad de género en la Unión Europea (EU).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomacia multilateral: España aspirará profundizar los compromisos asumidos mediante el apoyo a iniciativas y agendas sobre igualdad de género.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla elaborada por la autora

Fuente: Thompson et al. (2021)

1.1.3.5 México

México es el primer país del sur global e hispanohablante que ha implementó desde el 2019 una política exterior feminista. La PEF de México apunta a “reducir y eliminar las diferencias estructurales, las brechas de género y las desigualdades” (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2020). Delgado (2020) indica que esta política busca también tratar las vulnerabilidades históricas y contextuales que impiden el uso pleno de los derechos de las mujeres y niñas.

La Política Exterior Feminista de México tiene cinco principios generales (Thompson et al., 2021a):

- Integrar una perspectiva de género y la agenda feminista en todos los aspectos de política exterior de México.
- Alcanzar la paridad de género en la Secretaría de Relaciones Exteriores y establecer reformas organizativas a fin de fomentar la igualdad de género en el lugar de trabajo.
- Combatir todas las formas de violencia por motivos de género, incluidas aquellas dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Garantizar que se visibilicen el liderazgo feminista y los aportes de las mujeres para el desarrollo de la política exterior de México, en especial, aquellos de mujeres indígenas, afrodescendientes y pertenecientes a otros grupos excluidos históricamente.
- Seguir un enfoque feminista interseccional en todas las acciones de política exterior.

1.2 La Política Exterior Feminista En El Ecuador

El movimiento feminista en el Ecuador lleva alrededor de 40 años, en los noventa el movimiento feminista empezó a tomar fuerza y ser más diverso, emergieron organizaciones nacionales y por primera vez grupos de mujeres indígenas y de mujeres afrodescendientes fueron creados. (Larrea & Herrera, 2020)

En el 2018 la Cancillería del Ecuador presentó la Política para la Igualdad de Género, la cual buscaba contribuir e impulsar una diplomacia de paz y equidad, de igual manera impulsar una diplomacia con equidad. El objetivo de esta política busca:

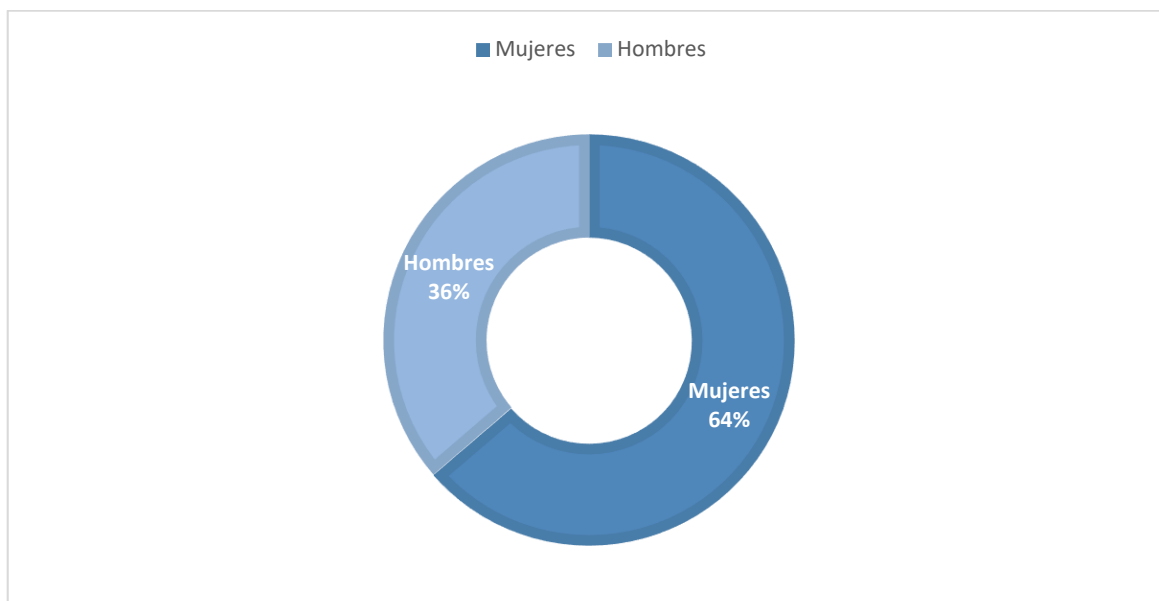
“Generar estrategias encaminadas a materializar la igualdad de género en todas las áreas de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad sustantiva en la gestión de las relaciones internacionales, la política exterior, la cooperación internacional, y la movilidad humana en todas las dependencias de esta

institución a nivel nacional y en el exterior.” (Gobierno de la República del Ecuador, 2018)

Según ONU Mujeres, en el 2018 en el Ecuador se registró que de los 68 embajadores que en ese momento se encontraban en servicio activo sólo once eran mujeres; si hablamos de representante en las misiones del Ecuador en el exterior, de 44 embajadas acreditadas en el país, 12 eran dirigidas por mujeres y de las 26 organizaciones internacionales las cuales tenían oficina en el Ecuador, 12 de ellas eran representadas por mujeres. (ONU Mujeres - Ecuador, 2018)

Para el 2021 por la conmemoración del día internacional de la mujer, la Cancillería ratificó su compromiso por la igualdad y la erradicación de la violencia de género, destacando que, para la institución, es prioritario generar espacios de reflexión sobre el rol de las mujeres en las relaciones internacionales. En las cinco primeras décadas del Siglo 20, el nombramiento de mujeres para ocupar cargos diplomáticos era minoritario, aunque constitucionaliza un inicio de la garantía de que el Servicio Exterior ecuatoriano incorporó a la mujer en sus actividades. (Cancillería de la República del Ecuador, 2021)

El Ecuador actualmente no cuenta con una política exterior feminista; a lo largo de la historia de la política exterior del Ecuador ha contado con tan solo 17 embajadoras hasta el 2018, por lo cual surge una pregunta: ¿Dónde están las mujeres?, tomando en cuenta las cifras del Sistema de Información Integral de la Educación Superior del Ecuador (2021) que señalan que el número de mujeres que estudian relaciones internacionales es de 1,011, el doble que el de los hombres, los cuales son 577.

Figura 1*Número de estudiantes*

Fuentes: (SIIES, 2021)

Elaborado por la autora

“El trabajo y empleo insiste en las desigualdades, las mujeres presentan aún dificultades para acceder al trabajo remunerado y es que las mujeres pese a ser más de la mitad de la población, son alrededor del 40% de la población económicamente activa y sus tasas de desempleo son entre el doble y el triple de las masculinas.” (Cevallos, 2012)

Los gobiernos pueden adoptar políticas progresistas en el escenario mundial, sus esfuerzos también deben coincidir con la formulación de políticas y el apoyo a la igualdad de género a nivel nacional, por lo cual si se quiere implementar medidas progresistas en el campo exterior ecuatoriano se debe cambiar las políticas públicas del país y empezar por el cambio para acortar la brecha de género desde la raíz.

En la actualidad, durante el mandato del actual presidente Guillermo Lasso, se ha implementado un plan estratégico para los años de su mandato —2021 al 2025— el cual indica que será una nueva era para la diplomacia ecuatoriana: “una

diplomacia del encuentro para llevar más Ecuador al mundo y más mundo al Ecuador”(Gobierno de la República del Ecuador, 2021).

Este plan estratégico, consiste en diferentes objetivos, políticas y metas las cuales orientarán la diplomacia ecuatoriana durante los cuatro años del mandato del presidente Lasso, las cuales algunos de sus políticas son relevantes para esta investigación.

Tabla 3

Objetivos, políticas y metas del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Ministerio De Relaciones Exteriores Y Movilidad Humana

Objetivos	Políticas	Metas
Objetivo 2: Más Ecuador en el Mundo, más Mundo en el Ecuador	Política 4: Impulsar a nivel multilateral la transparencia, la seguridad, la lucha contra la corrupción, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente	4.1 Aumento de las candidaturas en organizaciones multilaterales. 4.2 Ejecución del 100% de las acciones planificadas en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. 4.3 Cumplimiento del 100% de los compromisos adquiridos con la Cancillería en Política Nacional de Ciberseguridad. 4.4 Cumplimiento del 100% de iniciativas ecuatorianas planificadas para defender los derechos humanos. 4.5 Cumplimiento del 100% de iniciativas ecuatorianas planificadas para defender los derechos de la naturaleza.

		<p>4.6 Mantener vigente el Memorando de Entendimiento con la ONUDD sobre el abordaje del fenómeno socioeconómico de las drogas.</p> <p>4.7 Mantener vigente el Memorando de Entendimiento con ONUDD en temas de transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>4.8 Ejecución del 100% de las actividades para la adopción, a nivel internacional, de instrumentos con un enfoque de género.</p> <p>4.9 Ejecución del 100% de las actividades para implementar los objetivos del Decenio de los Afrodescendientes 2015-2024: Justicia, Reconocimiento y Desarrollo.</p>
Objetivo 4: Una Cancillería eficiente para una Diplomacia del Encuentro	Política 2: Fortalecer la institucionalidad del Servicio Exterior y la carrera diplomática.	2.1 100% de funcionarios del Servicio Exterior de carrera que cumplan con la calificación y criterios de idoneidad, se trasladan conforme un plan y un reglamento conocido por todos los servidores.

Fuente: Gobierno de la República del Ecuador (2021)

Elaborado por la autora

Estas políticas reflejan el interés que se tiene por la igualdad de género, ejemplo de esto es la política 4 del objetivo 2 que busca impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en especial del ODS

5 relativo a la igualdad de género; y, por último, la promoción de la igualdad de género y la no violencia contra la mujer. Asimismo, la política 2 del objetivo 4 incluye en uno de sus puntos el asegurar el cumplimiento de la política para la igualdad de género, en la cual se ve un potencial para la implementación de una política exterior feminista.

1.2.1 La Constitución del Ecuador como sustento de una propuesta de PEF

En común, lo que buscan los Estados que adoptan la política exterior feminista es la ayuda hacia las mujeres y en otros campos relacionados, tal como lo explica Sepúlveda (2020), incorporando los siguientes elementos:

- La promoción de las mujeres como agentes activas de cambio.
- La estabilización de acciones correctivas y afirmativas en los diferentes campos de la política exterior.
- Participativa necesariamente.
- La priorización de la igualdad de género dentro de las organizaciones de relaciones internacionales y en la toma de decisiones en la política exterior.

En el Ecuador, en el 2012, se realizó una jornada conmemorativa por el Día Internacional de la Mujer, evento en el cual la entonces asambleísta Scheznarda Fernández Doumet, se refirió a temas como la emancipación, liberación de la mujer o femenina como un concepto el cual se enfrasca al proceso histórico de las mujeres, su camino y su lucha en casos por la igualdad legal, política, profesional, social, familiar y personal, en la cual en el pasado se es era negado.

“En la Constitución Política de 1998, se introduce la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el enfoque de género y la participación política de las mujeres con un mínimo porcentaje, pero que con la Constitución de 2008 a través de su institucionalización se fortalece su empoderamiento en la vida socio política del Ecuador.” (Asamblea Nacional - República del Ecuador, 2012)

Para la ex asambleísta Fernández Doumet la declaración de igualdad de oportunidades es una realidad para muchas mujeres en el Ecuador, pero hay que recalcar que aún no para todas; indica también que la Constitución del Ecuador del 2008 incluye acciones positivas que garantizan la vigencia plena de sus derechos humanos, la equidad en la participación política y en el ejercicio del poder para las mujeres. (Asamblea Nacional - República del Ecuador, 2012)

En ese sentido, la Asamblea Constituyente de 2008 no sólo buscó satisfacer las demandas específicas de las mujeres y los grupos de diversidad sexual, sino que también se comprometió a construir un nuevo sistema económico, social y político, esto trajo también una confrontación con grupos conservadores que, en 1998, no habían actuado como un movimiento organizado con su propia voz. La confrontación abierta entre elementos feministas y conservadores hizo que las propuestas para despenalizar el aborto y lograr el matrimonio igualitario no formaran parte de la Constitución de 2008. (Larrea & Herrera, 2020)

“La Constitución de 2008, que fue elaborada por la Asamblea Constituyente y aprobada por referéndum, reúne muchas de las demandas de la lucha de las mujeres ecuatorianas. La Constitución incorpora y garantiza principios que configuran los avances en derechos humanos para las mujeres y el logro de la igualdad de género, principios como la libertad, la equidad, la paz, la igualdad y la dignidad humana acompañan el desarrollo de la Carta Magna.” (Añazco Defaz, 2018)

Para el Consejo Nacional para la Igualdad de Género del Ecuador la Constitución de 2008 instituyó normas, por medio de determinar la representación paritaria de mujeres y hombres en diferentes cargos en puestos de funcionarios públicos, en partidos y movimientos políticos. También estableció que para las selecciones pluripersonales se respetaran la participación secuencial y alternada, y la adopción de medidas para garantizar la participación de los sectores discriminados. (Paredes, 2020)

1.2.2 Equidad de género en Ecuador

Según el Foro Económico Mundial (2022), en temas de igualdad de género el Ecuador cayó siete puestos en el índice de paridad de género, colocándolo en el puesto 48 de 153, Para el ranking del 2022 de la región Latinoamérica y del Caribe el Ecuador se encuentra en el puesto 41 de 146, con un puntaje de 0.743 sobre 1, 0.003 más que el año pasado.

“La equidad de género significa tomar conciencia y transformar la posición de desigualdad y subordinación que las mujeres han vivido a través de siglos de historia en relación a los hombres en la esfera familiar, económica, social, política, cultural y en la misma historia, teniendo presente las circunstancias de clase social, edad, etnicidad, orientación sexual o identificación religiosa que pueden agravar o acentuar estas desigualdades.” (Cruel Angulo et al., 2022)

El Gobierno del Ecuador (2017) en 1997 transformó el Consejo Nacional para la igualdad de género, creado en 1970 con el objetivo de buscar un mejor trato a la mujer trabajadora, al Consejo Nacional de las Mujeres o CONAMU con autonomía en diferentes campos, en calidad de guía de políticas públicas sobre género, con el objetivo de asegurar la incorporación del enfoque de género en proyectos, brindar asesoría y asistencia en organizaciones del sector público, y la formulación e implementación de Planes de Igualdad de Oportunidad.

Con la Constitución del 2008, se crea diferentes Consejos Nacionales para la Igualdad, en particular el de Género, el cual se convierte en la nueva identidad del CONAMU, como el responsable de asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos impuestos por la constitución e instrumentos internacionales. Para el 2004, Ecuador adoptó la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, el cual le otorga al Consejo Nacional para la Igualdad de Género atribuciones en la formulación, transversalización, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre género y la mujer.(Gobierno del Ecuador, 2017)

1.3 La Cooperación Internacional Y La Política Exterior Feminista

La cooperación internacional se entiende como el intercambio de conocimientos o el préstamo de ayuda entre Estados por medio de una sola vía o por medio de un intermediario o tercero como organizaciones internacionales para llegar a un objetivo.

“La Cooperación Internacional surge como una herramienta de apoyo de los países ricos hacia los países pobres en la búsqueda de mejorar la situación económica, política y social del conjunto de la población, todos ellos integrados como parte de un concepto: el desarrollo.” (Gudiño Valdiviezo, 2016)

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador señala que la cooperación internacional es una herramienta que contribuye y complementa los objetivos de desarrollo del país, facilitando las dinámicas económicas, sociales y políticas.

La cooperación feminista es uno de los tipos de cooperación internacional que “va más allá de la ayuda, pues reclama reconstruir la agenda internacional desde la perspectiva de la igualdad de género: el desarrollo sostenible, la resolución de conflictos en la construcción de paz, democracia y derecho humanos”(Rodríguez, 2022)

La cooperación feminista demanda a los agentes de la política exterior y de cooperación, el motivo por el cuales estos campos siguen siendo aún muy masculinizadas. No se trata solamente del equilibrio numérico, sino de impulsar liderazgos transformadores, y asignar recursos específicos a esta prioridad para hacer frente a los obstáculos estructurales a la igualdad efectiva. Para establecer alianzas con las organizaciones de mujeres y forjar coaliciones efectivas se necesitan recursos, planes de acción con calendarios de ejecución, indicadores precisos y mensurables, y buena gobernanza, para que esa voluntad transformadora sea efectiva. (Rodríguez, 2022)

“El panorama de la cooperación internacional ha sido testigo, en los últimos decenios, de importancia cambios caracterizados por la creciente importancia de la cooperación Sur-Sur en los planos subregional, regional e interregional”(ONU

Asamblea General, 2018). La cooperación Sur-Sur (CSS), se la define como el intercambio y/o el compartir de soluciones para el desarrollo entre países del hemisferio sur y en vías de desarrollo. Para organizaciones tales como las Naciones Unidas este término va más allá, lo interpretan como una manifestación de solidaridad entre las naciones del hemisferio sur el cual contribuye a su bienestar, su independencia colectiva y el logro de objetivos para el desarrollo. (Naciones Unidas, 2021)

La Cooperación Sur-Sur (CSS) tiene bases históricas sólidas en América Latina y el Caribe, presenta diversas dimensiones -política, técnica y económica-, con las que ha sido analizada en años recientes (C. A. Martínez, 2021). Actualmente la CSS es considerada una modalidad ligada a los objetivos de desarrollo sostenible, por lo cual las actividades que se promuevan deben ir acorde a las metas previstas en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Las ventajas que ofrece esta modalidad es que se lleva a cabo entre países con un similar nivel de desarrollo por lo que rompe el paradigma tradicional de las relaciones norte-sur y esto promueve una igualdad entre los socios, se respeta la no interferencia en los asuntos internos y se promueve la soberanía e independencia de estas por lo que se dice que es una cooperación horizontal, también se promueve el desarrollo de soluciones conjuntas a nivel nacional y regional que al ser países del sur comparten realidades similares (Naciones Unidas, 2018).

Los retos que tiene que afrontar la Cooperación Sur-Sur son:

- Las modificaciones en el sistema de la cooperación internacional para el desarrollo se traducen en menores flujos de recursos destinados a las economías emergentes.
- Cumplir los ODS en países que están muy lejos de llegar a cumplirlos.
- La armonización de las instituciones para ejecutar la cooperación es necesaria y primordial, sin embargo, en la mayoría de los países en vías de desarrollo la estructura gubernamental no es la óptima y eficaz para cumplir esta condición. (Naciones Unidas, 2018)

- “Potenciar las plataformas regionales e inter-regionales como facilitadoras de alianzas de cooperación, centros de conocimiento e identificación de estrategias de desarrollo inclusiva”(PIFCSS, 2020)

Con ayuda de la cooperación internacional y en especial la Cooperación Sur-Sur los países en desarrollo entre ellos realizan el intercambio de experiencias, realizan mejores prácticas, lo cual trae casos exitosos, se aprenden de la experiencia fallidas de otros países los cuales han estado en las mismas circunstancias, por lo cual los países que estén cooperando pueden mejorar.

“Los países del Sur que siguen sendas de desarrollo similares comparten entre sí soluciones fácilmente adaptables, innovadoras y eficaces en función del costo. El intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares se han convertido en principios esenciales y están entre los componentes más dinámicos de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular”(ONU Asamblea General, 2018)

Los países con una Política Exterior Feminista como parte de la agenda han utilizado a la cooperación como un punto importante de sus políticas para conseguir sus objetivos; ese es el caso, por ejemplo, de Suecia que con ayuda de su programa de Cooperación para el Desarrollo para la Igualdad de Género Global busca ayudar a las mujeres y niñas alrededor del mundo que todavía están sujetas a discriminación sistemática y subordinación. En los últimos años, se visualizó un retroceso en igualdad de género mundial y oportunidades de las niñas y las mujeres para el empoderamiento e independencia. La Cooperación para el Desarrollo de Suecia debe ayudar a contrarrestar estas fuerzas, así lo indicó el ex ministro de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia, Per Olsson Fridh. (Oficinas Gubernamentales de Suecia - Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019)

En el caso de la Política Exterior de México, esta ha sido criticada por la falta de compromiso por parte de la presidencia en temas de género, y los diversos casos de feminicidios en el país, por lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores de México aclara que no es coherente promover una Política Exterior Feminista, debido

a la brechas y desigualdades de género que existe dentro de México, y que por ese mismo motivo les interesa la cooperación internacional con los demás países que tiene una política exterior feminista, indica que por medio de las experiencias de esos países pueden aprender como avanzar en la construcción de una sociedad igualitaria e inclusiva.(Thompson et al., 2021b)

El Ecuador ha trabajado con diferentes organizaciones en asuntos de género, como la Mesa de Género de la Cooperación Internacional y ha impulsado varias iniciativas para generar conciencia e información en la sociedad con respecto a la violencia de género (ONU Mujeres – Ecuador, 2018), también la campaña HeForShe, la cual apunta a la búsqueda de la igualdad de género, acelerando el empoderamiento económico de las mujeres, apoyo al papel de la mujer en la paz y la seguridad, avanzando la participación política y el liderazgo de las mujeres y eliminación de la violencia basada en género: las cuales se alinean con el plan de ONU Mujeres.

1.3.1 Acuerdos e instrumentos internacionales y regionales

Pacto Global es una iniciativa de las Naciones Unidas que tiene muchos programas relacionados con el medio ambiente, jóvenes y la igualdad de género. En el 2020 ONU Mujeres de Ecuador propone:

“La creación de oportunidades de desarrollo para las mujeres dentro de las empresas públicas y privadas, su participación en el liderazgo y la toma de decisiones, igual remuneración por igual trabajo y generación de ofertas de formación, capacitación y desarrollo profesional continuos.” (ONU Mujeres – Ecuador, 2020)

En septiembre de 2015, “los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, s/f) y dado el feminismo implícito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el desafío para los actores internacionales comprometidos con la igualdad de género

no es definir un nuevo camino a seguir, sino ser responsables ante ese marco ya progresista (Mathews & Nunn, 2022).

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), es un tratado internacional, el cual fue adoptado por la ONU en 1979, en el cual se reitera la obligación por parte de los Estados que lo han ratificado, como el Ecuador que lo suscribió el 17 de julio de 1980 y ratificó el 9 de noviembre de 1981.

Este instrumento internacional confirma que el Estado ecuatoriano tiene la obligación de “garantizar al hombre y a la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, civiles, culturales, políticos y social” (Gobierno de la República del Ecuador, 2005), así como también esta convención reconoce que la participación de hombres como mujeres en todos los campos es un factor indispensable para el desarrollo completo, el bienestar y la paz de un país.

El Compromiso de Santiago es un instrumento regional para dar respuesta a la crisis de COVID-19 con igualdad de género celebrado en febrero del 2021. Este compromiso señala que “los Gobiernos de la región acordaron implementar políticas contra cíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de las crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres” (CEPAL, 2021), aparte que busca que los miembros reafirmen su compromiso que tienen con otros instrumentos y ver la necesidad de acelerar la implementación de estos, tales como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda Regional de Género.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, fue la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en el año de 1995, la cual tuvo una asistencia de más cuarenta y siete mil personas entre participantes y activistas para la inauguración, con un mismo objetivo que fue la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo.(Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, 2021)

La Agenda Regional de Género lleva ya 45 años desde su primera celebración en la Habana en 1977, llamaba Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, por la cual se llegó al Compromiso de Santiago en el 2020, en una época previa a la

pandemia del COVID-19 y que confirmaba su compromiso con las anteriores agendas e instrumentos regionales sobre la mujer.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer o también llamada Convención de Belem Do Para, llamada así por la ciudad donde fue suscrita en 1994, y ratificada por el Ecuador en 1995. Esta convención establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

La Resolución 66/130 de la Asamblea General sobre la participación de la mujer en la política, es una resolución que en octubre del año 2000 se aprobó por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual brinda herramientas para trabajar por la paz y seguridad de las mujeres.

“La agenda de Mujeres, Paz y Seguridad reconoce a las mujeres como actoras fundamentales en la transformación de los conflictos y evidencia que se obtienen mejores y más duraderos resultados cuando las mujeres participan en la prevención de conflictos, la recuperación temprana de crisis o emergencias, los procesos de diálogo, la mediación y negociación y en la planeación e implementación de políticas de seguridad.” (ONU Mujeres – Ecuador, 2021)

Esta Resolución aboga por el aumento de la participación de las mujeres en todos los niveles de decisión para la terminación de los conflictos y la construcción de paz, la incorporación de los derechos de las mujeres y la perspectiva de género en todos los acuerdos de paz, así como en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración a la vida civil, medidas especiales de prevención y protección a mujeres y niñas en el marco de conflictos armados y guerras, y además poner fin a la impunidad a los casos de violencia sexual.

1.3.1.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y temas de género

Mathews y Nunn (2022) exponen que la evaluación de la ONU demuestra que, si bien algunas formas de discriminación contra las mujeres y las niñas están disminuyendo, la desigualdad de género sigue frenando a las mujeres y privándolas de derechos y oportunidades básicos.

La Cancillería del Ecuador indica que el país promueve la implementación de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cual fue declarada como política pública con el objeto de reducir la pobreza, proteger el planeta y mejorar las condiciones de vida de la población.

Para la Agenda 2030 los temas de género se aplican en el ODS 5 del relativo a la igualdad de género, el cual busca erradicar las formas de discriminación contra las mujeres y empoderar a las mujeres como un efecto multiplicador, ayudando al crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. (Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo, s/f)

“Para alcanzar los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030, será necesaria la contribución de todos los interesados y la utilización de todos los medios disponibles. La cooperación Sur-Sur está llamada a desempeñar un papel cada vez más importante en el desarrollo sostenible, y se alienta tanto a los países del Sur como a los del Norte a que intensifiquen sus esfuerzos para aprovechar el potencial de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular” (ONU Asamblea General, 2018)

La página oficial de las Naciones Unidas en Ecuador expone que el ODS 5 contiene una serie de metas (Naciones Unidas - Ecuador, 2015):

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

1.3.2 La participación de actores no estatales

En el Ecuador la relación entre los Estados y las organizaciones de mujeres en las últimas décadas se pueden dividir en tres periodos:

- La primera, desde el 2007 al 2012, entendida desde la Asamblea Constituyente hasta el final del segundo mandato del Presidente de la República Rafael Correa.
- El segundo, a partir del 2013 hasta mayo del 2017, correspondiente a todo el tercer mandato del Presidente Rafael Correa.

- El tercero, a partir de mayo del 2017, el cual fue un periodo transición entre la administración del Presidente Rafael Correa y la presidencia de Lenin Moreno (Larrea & Herrera, 2020).

Existe un cuarto periodo por investigar que sería a partir del 2020 con el presidente Guillermo Lasso y las expectativas que se tienen de su mandato comparadas con la realidad actual de países en temas de género y la relación y reacción de otros actores en temas relacionados con el feminismo y cuestiones de género.

Actualmente, existen varias organizaciones internacionales y nacionales de ayuda para la mujer, algunas de ellas con sede en el Ecuador, como son ONU Mujeres, Igualdad ahora, La Asociación para los Derechos de las Mujeres en el Desarrollo (AWID), Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, El Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), entre otras, así como grupos u organizaciones nacionales como: Articulación Feminista Construyendo Igualdad, Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, Coalición para la equidad de género Ecuador, entre otras.

Estas organizaciones nacionales buscan la ayuda del Estado ecuatoriano para las causas por las cuales luchan, tienen la ayuda de organizaciones internacionales para reforzar su gestión enfocada en el fortalecimiento de políticas de prevención, políticas para la erradicación de la violencia y discriminación de género. El 5 de octubre de 2022, el Gobierno, a través de la Mesa de Género de la cooperación Internacional se sumó al dialogo nacional para la elaboración de políticas públicas sobre cuestiones de género, acompañada de representantes de las Naciones Unidas en Ecuador, ONU Mujeres Ecuador, la Unión Europea, Embajada de México y el cuerpo diplomático, y siendo liderada por el presidente Lasso (Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, 2022). Por este tipo de iniciativas se puede asumir que, por parte del Gobierno, se está buscando un cambio a la situación de mujeres dentro del país, siendo abiertos a la ayuda internacional para la implementación de políticas públicas.

Capítulo II: Marco Metodológico

2 Capítulo II: Marco Metodológico

2.1 Tipo de enfoque y paradigma de la investigación

Dado que los objetivos de esta investigación son determinar los elementos que ayudarían al Ecuador a implementar una política exterior feminista y definir qué es la PEF y cuáles son sus beneficios para la región, sus tipos de investigación serán exploratoria-descriptiva, lo cual nos va a ayudar a determinar y examinar la epistemología feminista, la cual es la base de la investigación.

Para esta investigación el estudio explicativo y el estudio descriptivo son los dos tipos de estudios que describen mejor los alcances para el proceso de investigación, el explicativo “sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos” (Hernández, 2014), así como es la política exterior feminista dentro del contexto de un país en desarrollo, este tipo ayuda a “obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, indagar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados”(Hernández, 2014).

“Así como los estudios exploratorios sirven fundamentalmente para descubrir y prefigurar, los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación”(Hernández, 2014). El estudio descriptivo busca “medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren.”(Hernández, 2014)

Por lo tanto, el trabajo será desarrollado bajo un enfoque de la metodología de la investigación cualitativa, puesto que hablar de métodos cualitativos, es hablar de un estilo o modo de investigar los fenómenos sociales en el que se persiguen determinados objetivos para dar respuesta adecuada a unos problemas concretos (Olabuénaga, 2012) y es el que se adapta mejor a las características y necesidades para esta investigación.

Los modos de investigación cualitativos buscan el significado de los fenómenos, se fundamentan en un sistema categorial y conceptual, recopilan la información de manera flexible y estructurada, desarrollan mayoritariamente

procesos inductivo, por lo cual es el método indicado para analizar y determinar el rol del feminismo dentro de la política exterior y las relaciones internacionales y como este puede mejorar al desarrollo de la región Latinoamérica y el Caribe gracias a la intervención por parte de la cooperación internacional.

Con un paradigma socio-critico el cual considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano, se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social.(Alvarado & García, 2008)

2.2 Periodo y lugar de la investigación

El periodo de análisis de la esta investigación comienza con a la Constitución del 2008 hasta el presente año 2021, por lo cual se hará una breve comparación de los últimos tres mandatos, de los Presidentes de la República Rafael Correa, Lenin Moreno y Guillermo Lasso; analizar las razones del por qué el feminismo y la paridad de género han sido factores importantes y cómo han actuado frente a estos; también la manera de en la cual llevaron o llevan la política exterior y la cooperación. Esta investigación tiene como objeto y lugar de investigación principal a la Republica del Ecuador.

2.3 Operacionalización de las variables principales

VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADORES	MÉTODOS	INSTRUMENTOS
Política exterior feminista	Una Política Exterior Feminista es un marco político centrado en el bienestar de las personas marginadas e invoca procesos de autorreflexión sobre los sistemas globales jerárquicos de la política exterior.(CFFP, 2021)	Doctrina sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de política exterior • Concepto de diplomacia feminista • Concepto de las diferentes ramas del feminismo dentro de las RRII • Estudios de casos 	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Libros y artículos académicos • Documentos oficiales • Trabajos de investigación • Cuestionario a Expertos
Equidad de género	“la inclusión de lo que tiene que ver con la equidad de género y la perspectiva de género en la cooperación se debe a las mujeres feministas y a las	Indicadores de paridad de género en las entidades públicas.	Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de las entidades internacionales y nacionales pertinentes. • Leyes y reglamentos

	<p>mujeres de los movimientos feministas que trabajan en cooperación (Participante 7).” (del Río Martínez & Dema Moreno, 2013)</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario a Expertos
<p>Desarrollo político-social</p>	<p>“El concepto de desarrollo político se refiere a los efectos que el cambio económico y social acelerado provoca en el orden político de la sociedad, así como el papel que las instituciones y las fuerzas políticas desempeñan en este proceso de cambio.” (Portal Político del Ciudadano INEP, 2022)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de acuerdos de cooperación internacional con el Ecuador • Legislación Ecuatoriana • Tratados internacionales • Acuerdos políticos” 	<p>Cualitativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de las entidades internacionales y nacionales pertinentes • Bases de datos • Cuestionario a Expertos

2.4 Procesamiento y análisis de información

Para el procesamiento y análisis de la información obtenida para la investigación se utilizará el método empírico de observación, el cual permitirá a la autora obtener los datos y conocimientos de la Política Exterior Feminista, para descubrir las condiciones en las cuales están la República del Ecuador para su implementación, recogiendo datos de diferentes casos de otros países y la recolección de información sobre los diferentes temas que se abordan dentro de la investigación.

El primer paso para encontrar la respuesta a la pregunta de investigación es definir el feminismo en los diferentes campos de las relaciones internacionales y cómo son influenciadas por las diferentes vertientes del feminismo, y luego definir y exponer la política exterior feminista y cómo se ha adaptado en los diferentes países que han cambiado su política exterior.

El segundo paso es plantear la idea de una política exterior feminista en el Ecuador y analizar los instrumentos nacionales e internacionales los cuales le ayudarían a identificar falencias dentro del sistema político y social del país para, luego, entender la situación de la equidad de género y el feminismo en el Ecuador. Además, se implementa la idea de la cooperación internacional como un ayudante a la política exterior feminista y como fuente para apresurar el desarrollo del Ecuador y, en general, de la región.

Como tercer paso se realizará un análisis de los temas investigados y se creará un criterio sobre la realidad que vive el Ecuador en temas de feminismo y paridad de oportunidades, a continuación se realizará el análisis de las respuestas dadas en el cuestionario por las expertas en temas de feminismo, desarrollo socio-político y política exterior feminista.

Capitulo III: Analisis e Interpretación de los resultados

3 Capítulo III: Análisis e Interpretación de los resultados

En este Capítulo se desarrolla un análisis a partir de la información recogida en el primer Capítulo, así como de la información recibida de las entrevistas realizadas a expertos y de la revisión documental.

3.1 Definiendo Política Exterior Feminista

Existen ideas equivocadas de lo que es una política exterior feminista. Por ejemplo, se ha señalado que ésta solo busca el bienestar de algunas mujeres, que busca perjudicar a los hombres, que es una agenda de género personal o de un grupo, etc.; no obstante, este modelo de política exterior se identifica por ser interseccional, la cual también busca que los hombres se puedan educar, involucrar y participar en las conversaciones sobre asuntos de cuestiones de género.

Como ya habíamos dicho, la política exterior feminista se define como una política exterior progresiva, y se entiende que el compromiso de los Estados sea la promoción de la igualdad de género en todos los aspectos posibles, dentro y fuera de sus territorios, considerando que los Estados buscan mejorar las condiciones de las mujeres mediante un compromiso para la elaboración de un diseño de un modelo inclusivo en el cual las mujeres que conforman el servicio exterior no sean discriminadas, que exista una división paritaria y se vele por la equidad de género.

Como lo indica Manuela Mesa (2021) la puesta en práctica de una política exterior feminista abre nuevas oportunidades, pero no está exenta de importantes limitaciones las cuales deben ser abordadas y, también, se requiere de una deconstrucción de los conceptos clave de las relaciones internacionales (poder, seguridad, defensa, entre otros) desde una perspectiva crítica.

3.1.1 Análisis de las diferentes políticas exteriores feministas

“De los documentos de política elaborados hasta ahora por Suecia y Canadá se desprende claramente que el feminismo puede significar cosas muy diferentes para diferentes Estados. Para Suecia, una política exterior feminista es un medio para señalar el compromiso del país con las leyes e instituciones que conforman el orden liberal internacional; En el caso del Canadá, la política parece más bien

un medio para incorporar los intereses privados en la política de desarrollo del país.” (Thomson, 2020)

Suecia, a través de la política exterior feminista, trata de difundir sus valores feministas a otros países, actuando como modelo y promoviendo activamente diversos aspectos del PEF en las relaciones multilaterales y bilaterales; esta oportunidad podría ser de gran utilidad y beneficio para el Ecuador. La caracterización que destaca a la política exterior feminista como principio general de la política exterior sueca lo convierte en una iniciativa mucho más audaz que las narrativas anteriores, orientadas al consenso, que hacen hincapié en la incorporación de la perspectiva de género. La promoción de esta política puede ser considerada un caso de mejora de la norma, avanzando en la profundidad y el alcance de las normas existentes anteriormente en un área determinada.

Por otro lado, desde su lanzamiento la política exterior feminista sueca ha sido criticada por la comunidad nacional de ese país, pues había un escepticismo general, principalmente porque el gobierno declaró la política antes de formularla completamente, y le tomó un tiempo para que elaborara cómo hacerla operativa en la práctica; también ha recibido críticas por considerarse que ha estado dirigida con una percepción limitada o argumentos esgrimidos por feministas de tendencias distintas al propuesto desde el Ministerio de Relaciones Exteriores sueco.

La forma en la que se visibiliza este rechazo ante la política exterior feminista de Suecia por parte del sistema internacional condujo a poner medidas de restricción mediante técnicas de represión como la ridiculización o los intentos de invisibilidad de temas de hechos manifiestos.

Suecia desde siempre se la ha considerado un referente de la política igualitaria, de integración y de solidez, pues con su iniciativa feminista logró reactivar la discusión de los temas de género en el debate público y político. Esto no significa que los grupos y movimientos feministas no duden de las intenciones y su veracidad considerando que la política exterior feminista presentada por la Ministra del Exterior sueca tiene sus fallas y no considera verdaderamente los problemas de género, más allá del “privilegio blanco”, tachado como feminismo blanco o purple-washing

por los movimientos feministas, al no profundizar en los problemas de fondo, sino más bien utilizada como una estrategia política que promociona al país, como una estrategia de soft-power.

En la práctica, si otros países consideran seguir a Suecia, como lo ha hecho en cierta medida Canadá, se puede extraer algunas lecciones de esta experiencia. En primer lugar, los países deberían tener claro desde el principio cómo se aplicará en la práctica un plan de financiación basado en los resultados. También deberían adoptar medidas para integrar y apoyar el pensamiento de género en la vida cotidiana de los funcionarios públicos y extranjeros responsables de la misma. Suecia no es una sociedad naturalmente feminista ni con igualdad de género, a pesar de que ha tenido muchos hitos históricos, en particular, la aprobación de una ley sobre la violencia contra la mujer que data del siglo XIII. Hoy en día, palabras como igualdad y feminismo se utilizan diariamente en Suecia. Los organismos de investigación financiados por el Estado requieren una perspectiva de género y diversidad en las solicitudes de financiación. El patriarcado se debate regularmente en los principales medios de comunicación, y las características de la menstruación en las exposiciones de arte público. Aunque estas acciones podrían causar controversia, son parte de la vida cotidiana.

Para que otros gobiernos fomenten la igualdad de género en la política internacional, deben crear entornos domésticos en los que las cuestiones de género se debatan de manera regular y abierta. Además, la credibilidad del Gobierno de Suecia, en temas como políticas de igualdad de género y de salud, se ve reforzada por las políticas nacionales encaminadas a crear las condiciones para una buena salud, independientemente del género, la posición social u otros indicadores de identidad y un buen ambiente laboral.

Aunque las críticas hechas ante la política exterior feminista de Suecia tocan puntos válidos, esto no disminuye el esfuerzo y el impacto que le ha dado en las conversaciones internacionales e internas del país sobre el feminismo e igualdad de género, el cual alcanza su objetivo de alcanzar notoriedad. Gracias a estas críticas se tomarán en cuenta todos esos “puntos ciegos” del discurso feminista de la ministra Margot Wallström de Suecia, lo cual enriquecerá la discusión

internacional especialmente de esos puntos dados por los mismos grupos feministas y llegará a verse un cambio que eliminará la brecha existente y los conceptos erróneos dentro de la política internacional.

Como ya fue mencionado anteriormente, Canadá no cuenta con una política exterior feminista como tal, sino con una Política de Asistencia Internacional Feminista la cual, según algunos expertos, es limitada o restrictiva, ya que solo aborda la asistencia internacional y expresa su prioridad de la igualdad de género al servicio de objetivos económicos y de seguridad más amplios; sin embargo, la política del Canadá es más ambiciosa que la de Suecia o la Diplomacia Feminista de Francia, por la escala de recursos que se ha comprometido a asignar al tema, con el compromiso de comprometer el 95% de la Ley de Rendición de Cuentas de la Asistencia Oficial para el Desarrollo a la igualdad de género.

Se tiene que recalcar que la Política de Asistencia Internacional Feminista es más completa de lo que lo hacen ver los estudiosos, ya que Canadá tiene un enfoque en el medio ambiente, siendo esta la cuarta área de prioridades de seis, que orientan la programación y las actividades de promoción de una política estratégica.

La primera área es la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, es el núcleo de la Política de Asistencia Internacional Feminista, su objetivo es apoyar los esfuerzos por reducir la violencia sexual y de género para fortalecer las organizaciones y movimientos que promueven los derechos de la mujer y también mejorar la capacidad del gobierno para prestar servicios a las mujeres y las niñas, y mejorar el análisis de género.

La segunda área es la dignidad humana, donde se centran en el acceso a una atención de la salud, una educación de calidad, y también proporcionar asistencia humanitaria basada en las necesidades que atiendan mejor las necesidades específicas de las mujeres en los entornos que necesiten ayuda humanitaria.

La tercera área es el empoderamiento económico de las mujeres, incluido el acceso y control de los recursos y servicios o *growth that works for everyone*, entendiéndose como el crecimiento que funciona para todos, aquí el punto es

ayudar a aumentar el acceso de las mujeres a las oportunidades y recursos económicos, para Canadá esto ayudaría a las mujeres a lograr la independencia económica que necesitan para tomar el control de sus propias vidas.

La cuarta área es la acción medioambiental y climática, esta área tiene como objetivo apoyar la planificación y la iniciativa del gobierno para mitigar y contribuir contra el cambio climático, así como promover el liderazgo de las mujeres en esas áreas, participar en la toma de decisiones y crear autonomía económica para las mujeres.

La quinta área es la participación política de las mujeres, este punto busca poner fin a la discriminación de género mediante la promoción y protección de los derechos humanos, creando instituciones más sólidas y buscando apoyar la participación en procesos políticos de las mujeres.

La última y sexta área es mujeres, paz y seguridad, esto incluye el apoyo a una mayor participación de las mujeres en los esfuerzos de consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos, ayudando a aumentar la representación de las mujeres en el sector de la seguridad, pero siendo extremadamente importante la aplicación de una política de cero tolerancias de la violencia sexual.

Francia, así como Canadá, no tiene como tal una política exterior feminista, sino una Diplomacia Feminista, la cual en la escena internacional y en las relaciones bilaterales dan una importancia a la igualdad de género, en el ámbito multilateral a través de las Naciones Unidas y de las contribuciones financieras hechas por Francia a toda una serie de acciones a favor de la igualdad de género en el ámbito económico, social, educativo y sanitario. Por lo tanto, esto se entiende que, como Canadá, se tiene esta limitación de que la ayuda por parte de estas medidas es hacia el exterior y limitada a este ámbito solamente y no busca intervenir en el ámbito interno del país.

Clement y Thompson (2019) indican que, para Francia, la política exterior feminista - y la diplomacia feminista ante ella - está destinada a cubrir todas las acciones orientadas hacia el exterior, incluida la diplomacia con todos los países con los que Francia interactúa, no solo con las economías emergentes o los receptores de ayuda. A diferencia de las estrategias de Suecia y Canadá, la

estrategia de Francia va acompañada de un marco de rendición de cuentas contra el cual se debe hacer un seguimiento del progreso. No sólo ha establecido objetivos y parámetros, sino que Francia va un paso más allá y exige una evaluación anual de los progresos en relación con la estrategia.

Por su parte, la política exterior feminista de España tiene un componente de un modelo de cooperación denominado cooperación española o cooperación feminista, los cuales buscan varios objetivos y en la cual la perspectiva de género se transversaliza a todos los instrumentos y las acciones de política exterior, así como para promover la igualdad de género mediante iniciativas regionales, que España seguirá promoviendo y mejorando como defensor de la igualdad de género dentro de la Unión Europea y a través de la diplomacia multilateral, con el objetivo de profundizar los compromisos asumidos mediante el apoyo a iniciativas y agendas sobre igualdad de género.

El presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez (2021) indicó que esta política exterior es una herramienta clave y operativa para afrontar los retos globales a los que ya se están enfrentado, que se vive en un mundo predominantemente desde la mirada masculina, he indicó que España es uno de los países más avanzados en cuanto a la conquista de derechos, pero que ningún país del mundo ha logrado cerrar la brecha de género. En ese sentido, España busca que las mujeres sean iguales para que puedan ser transformadoras de verdad, con mirada feminista, política y diplomacia feministas.

La política exterior feminista de México, por su parte, es un ejemplo para los demás países de América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta que muchos de estos buscan implementar una política exterior feminista como es el caso de Chile, Colombia o Argentina.

La política exterior feminista de México es un conjunto de cinco principios que buscan orientar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa y prospera.

“Además, la política de México se compromete a ir más allá del adelanto de la mujer, y apunta explícitamente a cumplir los derechos de las personas LGBT, y priorizar los temas que otros no están priorizando como la salud sexual y reproductiva y los derechos y el cambio climático.” (IWDA, 2020)

Lo que la distingue del resto, es que México es un país en desarrollo y que, a comparación con los otros Estados que cuentan con una política exterior feminista, no tienen la experiencia o los recursos para tratar las cuestiones de género e igualdad, por lo que se interpreta que México se concentra más en mejorar las condiciones de las mujeres y la paridad de género en el ámbito interno del Estado que el externo, por lo que no cuenta con programas de asistencia o cooperación.

Tabla 4

Política Exterior Feminista Suecia – Canada - Francia

	Suecia	Canada	Francia
Marco	- La 3 R's (derechos, representación, recursos). -Derechos humanos interseccionalidad. -Marcos y acuerdos multilaterales	- Transformando las normas sociales y las relaciones de poder. -Derechos humanos, interseccionalidad, investigación, evidencia y responsabilidad -5 ODS	-Marcos y acuerdos multilaterales y ODS. -Derechos humanos, interseccionalidad, transversalidad de género
Propósito	contribuir a la igualdad de género y al pleno disfrute de los derechos	Erradicar la pobreza y construir un mundo más pacífico, inclusivo y próspero, mediante la igualdad	Igualdad de género, empoderamiento e igualdad de derechos de las

	humanos por todas las mujeres y niñas	entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas	mujeres y las niñas
Objetivos	<p>7 objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pleno disfrute de los derechos humanos de las mujeres. -Protección contra la violencia de todas las mujeres y niñas. -Participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en la consolidación de la paz. -Participación política e influencia de las mujeres. -El pleno disfrute de los derechos económicos y empoderamiento de todas las mujeres. 	<p>6 áreas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas -La dignidad humana, que es un término general que incluye el acceso a la atención de la salud, la educación, y la prestación oportuna de asistencia humanitaria -Empoderamiento económico de las mujeres, incluido el acceso y control de los recursos y servicios -Acción climática -Participación política de las mujeres 	<p>5 pilares:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Atención de la salud de las mujeres y las niñas, incluida la planificación familiar integral, el acceso a la salud sexual y reproductiva y la reducción de las tasas de mortalidad materna. -Acceso a la educación, incluido el acceso a la educación sexual integral y su mejora. - Aumentar la edad legal para contraer matrimonio hasta los 18 años. -Oportunidades de formación profesional y empleo

	<p>-Salud sexual y reproductiva y derechos de las mujeres y niñas.</p> <p>-Actividades internas del servicio exterior de Suecia para promover la política.</p>	<p>-Mujeres, paz y seguridad</p>	<p>-Mejoras en la infraestructura que permitan el acceso a las zonas rurales remotas.</p>
Aplicación	<p>Interno y externo en toda la política exterior. Enlaces a la política interior</p>	<p>Externo en toda la política exterior.</p> <p>Vínculos con la política nacional (p. ej., Plan de Acción Nacional sobre la Mujer, Paz y Seguridad)</p>	<p>Aplicación interna y externa de la política internacional de desarrollo.</p> <p>Conexión con compromisos y enfoques de política exterior más amplios.</p>
Presentación de informes	<p>Compromisos plurianuales con planes de acción anuales, ciclo trienal en curso (2019-2022)</p>	<p>Compromiso de asociarse con organizaciones locales de derechos de las mujeres</p> <p>Objetivo: que el 95% de la AOD se dirija o integre la igualdad de género</p> <p>Presentación de informes anuales al</p>	<p>Estrategia quinquenal, en la que se esbozan las bases de referencia y las metas, así como un marco de rendición de cuentas con resultados, indicadores,</p>

		Parlamento a través de la Ley de Rendición de Cuentas de la AOD	partes interesadas pertinentes y compromisos con plazos concretos.
--	--	-----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Fuentes: IWDA (2020). Clement & Thompson (2019). Thompson et al. (2021)

Elaborado por la autora

Tabla 5

Política Exterior Feminista México - España

	México	España
Marco	Incorporación de la perspectiva de género	-ODS -Incorporan la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas
Propósito	"para reducir y eliminar las diferencias estructurales, las brechas de género y las desigualdades, con el fin de construir una sociedad más justa y próspera."	"Mantener el mismo nivel de compromiso con la igualdad en todas las políticas públicas, incluidas las que tienen una dimensión externa y global, es cuestión de coherencia y por tanto también de credibilidad del país."
Objetivos	5 principios: incorporación de un enfoque feminista en toda la política exterior; paridad de género en todos los niveles de la cancillería; lucha contra la violencia de género, incluso	5 objetivos: -La perspectiva de género se transversaliza a todos los instrumentos y las acciones de política exterior.

	dentro del ministerio; visibilización de la igualdad; e interseccionalidad.	-Promover la igualdad de género mediante iniciativas regionales. -España seguirá promoviendo y mejorando su posición como defensor de la igualdad de género en la Unión Europea (EU). -Diplomacia multilateral: España aspirará profundizar los compromisos asumidos mediante el apoyo a iniciativas y agendas sobre igualdad de género.
Aplicación	En todos los ámbitos internos y externos de la política exterior.	En todos los ámbitos internos y externos de la política.
Presentación de informes	La responsabilidad de la aplicación recae en el Subsecretario de Asuntos Multilaterales y del Compromiso de Derechos Humanos, pero aún no se han actualizado las políticas	El seguimiento de las acciones se llevará a cabo a través de informes anuales que reflejen cómo se está ejecutando la política exterior feminista de España. El informe se presentará en sede parlamentaria y será discutido con actores implicados y sociedad civil. Se creará un Grupo Asesor

		de alto nivel con objeto de identificar prioridades futuras y vías de actuación.
--	--	----------------------------------------------------------------------------------

Fuentes: IWDA (2020). Ministerio de Asuntos Exteriores (2021)

Elaborado por la autora

3.2 Política exterior feminista en el Ecuador?

La incorporación del feminismo al sistema internacional ha ido formando su camino conforme a las olas y corrientes teóricas feministas. Por ello, en la actualidad en donde el feminismo liberal ha tomado fuerza dentro del sistema internacional y en el ambiente nacional ecuatoriano, se da paso al feminismo interseccional para que continúe con el cambio y el desarrollo político y social de los países.

Actualmente el Ecuador no cuenta ni se conoce sobre un plan para implementar una política exterior feminista, lo que no significa que no existan políticas para garantizar la paridad de género y la no discriminación a la mujer. Para la embajadora Ivonne Baki “el Ecuador tiene una política de defensa de la mujer que puede verse en su aplicación concreta”, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana existe la Política para la Igualdad de Género del 2018, o el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, por parte de Consejo Nacional para la Igualdad de Género existe la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 Mujeres y Personas LGBTIQ+, e incluso la constitución del 2008 de la República del Ecuador, cada uno de estos instrumentos nacionales son una clara señal de que se busca avanzar en temas de género y se demuestra las intenciones de avanzar con el desarrollo de estos asuntos prioritarios.

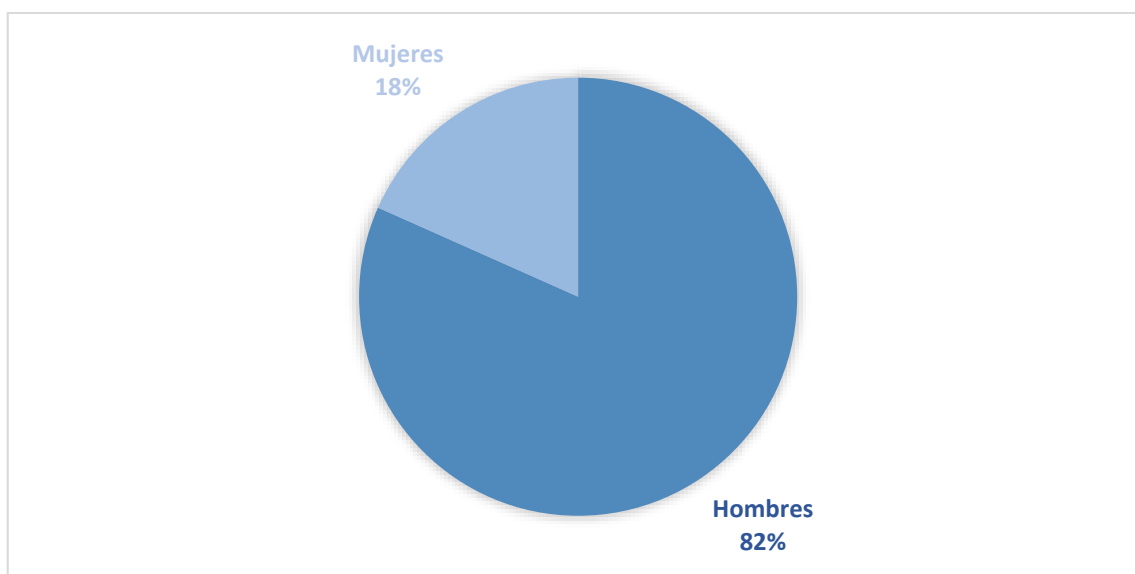
En el art. 65 de la Constitución de la República del Ecuador se indica que, “El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial”. No obstante, esto no ha sido suficiente para considerar una paridad de

género en el servicio exterior, del cual se encuentran muy pocos datos sobre los puestos que desempeñan las mujeres.

Para el 2017 las cifras que mostraba el Gobierno y la Cancillería no eran nada halagadores, indicaban que el 15% de embajadores eran mujeres, de 60 solo 9 eran embajadoras y que, para el siguiente año 2018, fueron 11. Por ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana presentó la Política para la Igualdad de Género, como una herramienta que busca cambiar la realidad de las mujeres en materia de igualdad en el servicio exterior ecuatoriano y asegurar la igualdad mientras cumplen y avanzan en su carrera, con estrategias encaminadas a materializar la igualdad de género en todas las áreas de competencia. Esta política tiene como objetivo desarrollar y consolidar capacidades institucionales para combatir la violencia y la discriminación contra las mujeres ecuatorianas, inmigrantes y refugiadas, y ayudar a mejorar las capacidades de las misiones en el exterior para prevenir, proteger y educar a las personas ecuatorianas en situación de movilidad humana, integrándolas con la perspectiva de género.

Figura 2

Género de embajadores del 2018



Fuentes: Ekosnegocios (2018)

Elaborado por la autora

Para la doctora Rosalía Arteaga (2022), ex presidente de la República del Ecuador, las mujeres aun no tienen las mismas oportunidades laborales, de desarrollo académico y profesional dentro del servicio exterior en el Ecuador, ella indica “aunque creo que cada vez la mujer va alcanzado más espacios, evidentemente he escuchado a embajadoras que les ha costado mucho trabajo llegar a esa posición, hay menos embajadoras que embajadores en el servicio exterior en general de los países, no solamente en el caso ecuatoriano, y por supuesto muchas de las mujeres también tienen la preocupación de qué pasa con los hijos, porque normalmente la carga en el cuidado de los hijos ha estado más en las mujeres y esto implica que el trabajo de las mujeres en el servicio exterior tiene esa sobrecarga de trabajo dado el hecho de que manejan sus casas, tienen a sus hijos y frecuentemente los hombres no tienen entusiasmo en acompañar a las mujeres o sacrificar sus carreras para privilegiar las carreras de sus parejas”.

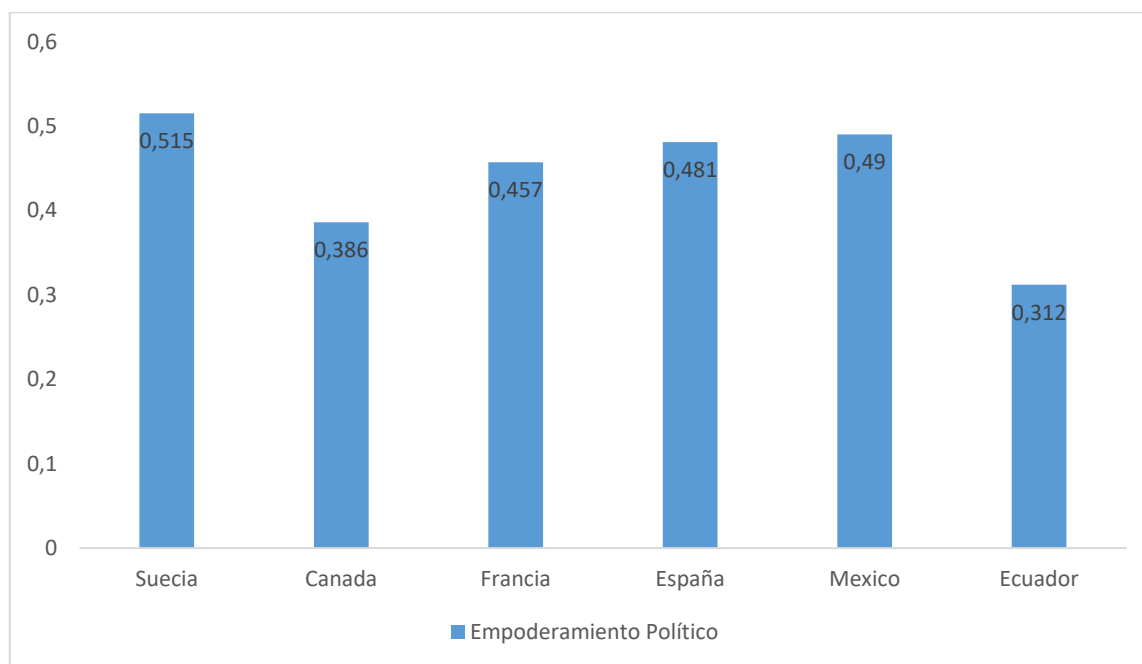
Así como lo indica la doctora Arteaga muchas mujeres tienen que dejar de lado su carrera para poder cuidar a sus hijos y apoyar la carrera profesional de sus esposos, En el caso de los diplomáticos ecuatorianos antes del 2017, si se formaba una pareja dentro de la carrera diplomática uno de ellos debía renunciar, y por costumbre era la mujer quien lo hacía; pero, en cambio, ellas seguían formando parte del servicio exterior del Ecuador si sus esposos tenían puestos de embajador o cónsul.

La práctica diplomática se basa en la confianza entre diplomáticos, que en su mayoría han sido hombres, entonces ¿dónde o cómo suelen construir esa confianza?, por lo general, invitan a la gente a su hogar y crean una atmósfera en la que la gente puede establecer confianza mutuamente, organizando una cena o una fiesta, abriendo su hogar a otros diplomáticos, ¿pero quién está organizando todo eso?, diplomáticos y sus gobiernos han confiado a las esposas de los diplomáticos para realizar esta tarea, esperando que esas esposas diplomáticas sirvan al país organizando estos eventos sociales, haciendo trabajo voluntario y acompañando a sus esposos a eventos sociales, haciéndolo sin ninguna remuneración y dejando atrás años de estudio.

Si se compara las calificaciones dadas por el Foro Mundial de Economía (2022) en su Informe mundial sobre la brecha de género de julio del 2022, se puede apreciar la diferencia del empoderamiento político de las mujeres en los diferentes países que tiene una política exterior feminista en comparación con el Ecuador. Para esta calificación se toma en cuenta el porcentaje de mujeres en el parlamento, asamblea o congreso; el porcentaje de mujeres en cargos ministeriales y los años con jefes de Estado femeninos o masculinos en los últimos 50 años.

Figura 3

Empoderamiento Político de las Mujeres



Fuentes: World Economic Forum (2022)

Elaborado por la autora

En efecto existen pocas mujeres manejando organismos internacionales u organizaciones intergubernamentales, según la doctora Arteaga los problemas están derivados de lo mismo que ocurre en la política nacional:

- Falta de confianza.

- Falta de la posibilidad de establecer redes (networkings) que son fundamentales.
- No valoran suficientemente a las mujeres y entregan mayor respaldo a hombres en similares situaciones, esto ha ocurrido en varias circunstancias.

Para la doctora Arteaga, uno de los factores determinantes para conseguir la igualdad de las mujeres es través de la capacitación, indica que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene mucho que ver con temas como acceso a educación, acceso a salud, acceso a empleo, vivienda digna, etc., que están o deben estar encaminadas a satisfacer necesidades tanto de mujeres como de hombres, pero también si bien las leyes en el Ecuador y en varios países son leyes que están posibilitando la participación de las mujeres, le parece que hay muchos temas que tienen que ver con la cultura y la educación. Explica que, en el caso ecuatoriano, por ejemplo, si se atiende la situación de violencia doméstica, a los casos de femicidio, al poco acceso que se le da a la mujer a una serie de espacios dependen más de las leyes, que en si de la forma de accionar de la propia colectividad.

Al contrario, la embajadora Baki considera que no existen problema para que las mujeres ocupen puestos directivos, ella considera que las mujeres cumplen funciones de dirección dentro de la política exterior en el mundo y que en parte ve un crecimiento de la presencia de la mujer en estos cargos, y añade “cuando yo vine por primera vez a Washington DC como embajadora hace 24 años, yo era la única embajadora, luego se sumaron dos embajadas más. Ahora hay una fuerte representación de mujeres en esta ciudad, cuya máxima autoridad es de hecho una alcaldesa.”

Aparte, la embajadora Baki señala que la Cancillería ecuatoriana cuenta al momento con una embajadora, diplomática de carrera, como Viceministra de Movilidad Humana y otras funcionarias de carrera como Subsecretarias a cargo de áreas geográficas y temáticas de la política exterior del Ecuador. Asimismo, señala

que cada vez es más evidente que el ingreso de terceros secretarios al Servicio Exterior del Ecuador es más parejo entre hombres y mujeres. en la última promoción hay igual número de hombres y mujeres, la Cancillería se ha preocupado por esto. Asimismo, en el programa académico de estudios de la Academia Diplomática se puede encontrar áreas de estudio y análisis relativas a la “participación política de la mujer en el Ecuador”, “la economía violeta”, “los derechos de las mujeres en el marco de los derechos humanos”, entre otros temas vinculados.

El Ecuador, si decidiera implementar una política exterior feminista, tendría que reevaluar todo el sistema en el cual esta fundado el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, ya que esta política no es un complemento como es el caso de la Política para la Igualdad de Género, en palabras de la cofundadora y codirectora del Centro de Política Exterior Feminista, Kristina Lunz, la política exterior feminista no es simplemente añadir a las mujeres a la mesa, es aplastar toda la mesa y construir una completamente nueva.

3.2.1 Cooperación internacional como herramienta

Para la política exterior la cooperación internacional es uno de los canales de comunicación más importantes, puesto que, para la cooperación entre Estados y actores no gubernamentales internacionales, “la política exterior feminista y la cooperación internacional son conceptos ligados rumbo al compromiso de políticas públicas para la generación igualitaria de género, este caso hacia las mujeres”(Olivia & Garduño, 2022).

La cooperación internacional puede funcionar como mecanismo para la política exterior feminista; en el caso de la PEF de México la cooperación internacional representa un canal para la concordancia, entre la política exterior feminista y la política doméstica en temas de igualdad de género para las mujeres.

Un programa de cooperación internacional claro y coherente fortalece la presencia internacional. También se ha notado que mediante el diálogo se logra incrementar el conocimiento y elevar la autoestima de los profesionales de los que son encargados de implementar y mantener la agenda de desarrollo y cooperación del país.

La embajadora Baki menciona que a través de la cooperación internacional y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, se puede intensificar los esfuerzos por parte del Gobierno Nacional para la creación o modificación de políticas internas de protección de los derechos de la mujer ecuatoriana, añade que con los Estados Unidos se está en la fase final para el trámite de aprobación de la Ley de Asociación con el Ecuador “mediante la cual podremos acceder a importantes fondos, más beneficios y cooperación para el país. Este cuerpo legal tiene 4 componentes: el fortalecimiento de las instituciones democráticas; el apoyo a la iniciativa de conservación ambiental; la expansión de las capacidades para abordar la corrupción, el crimen y la influencia extranjera negativa; y, la promoción del crecimiento económico inclusivo, lo que quiere decir apoyo a las Mipymes, en especial, a las que son impulsadas por mujeres, ya que la mujer es un factor multiplicador de bienestar, seguridad y estabilidad en la sociedad”.

Se ha hecho constancia de cómo la cooperación internacional contribuye a la generación de políticas públicas y a la toma de decisiones en temas de género, apoyadas en instrumentos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer o la Convención de Belém do Para, que son las bases y respaldo para las leyes nacionales que buscan la erradicación de la violencia y discriminación hacia las mujeres y niñas.

Todos los instrumentos internacionales mencionados en este trabajo, además del Compromiso de Santiago, o la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, son el ejemplo de cómo la cooperación internacional es una herramienta para llevar a cabo los objetivos de desarrollo de los países los cuales facilita las dinámicas económicas, sociales y políticas y ayudaría a contribuir y complementar los objetivos básicos de una política exterior feminista si se implementaran en el Ecuador.

Capitulo IV: Propuesta

4 Capítulo IV: Propuesta

El Ecuador es un país que trabaja para erradicar la violencia hacia la mujer, prueba de ello se refleja en la Constitución del 2008, las ratificaciones de todos los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, incluyendo a aquellos sobre cuestiones de género y la cooperación internacional recibida para este fin, así como la participación en las mesas de diálogo y, recientemente, la creación del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

Estas acciones ayudan a avanzar y fortalecer las políticas públicas sobre cuestiones de género, pero aún falta mucho por hacer en el Ecuador, especialmente en temas de educación sobre el feminismo y todo lo que esta corriente representa. Por ello, el Ecuador debería seguir garantizando el crecimiento en cuestiones de conocimiento y capacitación en temas de género, con el objetivo de lograr crear una política exterior con perspectiva de género. Una perspectiva feminista en la política exterior permitiría visualizar la habilidad de actuar del Estado en conjunto con otras naciones.

Una política exterior con perspectiva de género podría ser categorizada como una política exterior feminista, la cual se centra más en la inclusión de la mujer dentro del servicio exterior, eliminando al hombre como paradigma o modelo de la perspectiva de género en todos los ámbitos y niveles de la Cancillería.

La creación de una Política exterior con perspectiva de género ayudaría a satisfacer la necesidad de iniciativas a nivel institucional que apunten a resolver los problemas dentro del sistema nacional, regional e internacional. Creando una división de la Asuntos de Género y Diversidad, con ayuda del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se podría lograr:

- Diseñar políticas basadas en derechos que trabajen hacia la igualdad de género, incluyendo la inclusión interseccional de las mujeres y otras poblaciones minoritarias e históricamente oprimidas en los espacios multilaterales de toma de decisiones.

- Implementar una deuda o cuota de género dentro del Ministerio de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, promoviendo la presencia de mujeres y diversidades en cargos jerárquicos.
- Promover la seguridad individual y la dignidad humana mediante la reducción de los conflictos, y los esfuerzos de consolidación de la paz que centran las experiencias de las mujeres y las personas marginadas.
- Adoptar un matiz feminista en materia de Derechos humanos.
- Equilibrar la política doméstica con la política exterior.
- Capacitación sobre el feminismo, teoría LGBTIQ+ y el estudio de las minorías, no solo en la cancillería, sino a nivel nacional en las instituciones y la población.

Conclusiones

- El feminismo y sus teorías han influenciado positivamente en las relaciones internacionales, al mismo tiempo que han complejizado y ampliado su campo de estudio y acción, es decir se ha enriquecido la praxis y la teoría de la disciplina de las relaciones internacionales. Con el paso de los años el número de la mujer dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ha crecido e incluso han está en puestos de liderazgo, el problema entra en que la percepción que se tiene de la mujer dentro del país no motiva a las mismas mujeres en alcanzar esos puestos, lo cual se vuelve un círculo vicioso, ya que la única manera de romper estereotipos es ir rompiendo esas barreras. La República del Ecuador debería elaborar e implementar una política exterior feminista real, que satisfaga las necesidades de todos los sectores, pero de una manera coordinada, evitando así las críticas que le hicieron a México por problemas de inconsistencias en la aplicación por parte de los organismos gubernamentales y de promoción.
- Suecia y México son los únicos países con una verdadera Política Exterior Feminista, Canadá tiene una política de asistencia internacional feminista, centrada específicamente en dirigir la ayuda exterior de manera que promueva la igualdad de género y proteja los derechos humanos de las mujeres y las niñas, Francia adoptó una política de ayuda exterior feminista o Diplomacia Feminista; pero, ni Canadá ni Francia han creado una política exterior feminista integral para guiar las relaciones internacionales más allá del ámbito de la ayuda exterior. Del mismo modo, España ha actualizado su estrategia de política exterior para incluir un lente de política exterior feminista y, por lo tanto, no hay una definición fija, pues cada uno lo interpreta a su manera. Lo que sí está claro es que una política exterior feminista busca más que solo incluir a las mujeres, busca romper el sistema en

el cual se ha estado manejando la política exterior moderna para rediseñar ese mismo sistema internacional acorde a los tiempos actuales.

- El elemento más importante que parte de la cooperación internacional serían los instrumentos internacionales y políticas públicas en temas de erradicación de discriminación a mujeres y minorías, así como el ODS 5 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la Resolución 66/130 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, la Convención de Belem Do Para, la Agenda Regional de Genero, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer o CEDAW, la participación en la Mesa de Género de Cooperación Internacional, entre otros espacio de cooperación mediante dependencias internacionales como ONU Mujeres y, en el ámbito nacional, leyes y normativas como la Constitución del 2008 del Ecuador, el Plan Estratégico Institucional 2021 -2025 del Ministerio de Mujeres y Derechos Humanos, la Política para la Igualdad de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025.
- Por medio de la cooperación bilateral o multilateral internacional y sus derivados, ya sea con países u organizaciones internacionales, la creación de políticas públicas con el intercambio de conocimientos y experiencias es el mejor camino para implementar una PEF en el Ecuador, tomando casos como el de España o México, países cuyas culturas son similares a la nuestra y tienen un entendimiento de temas de género y diversidad. La creación de políticas públicas de género, cuyos ejes sean la interseccionalidad y el feminismo, que apunten a la transformación de la sociedad y la política para la reconfiguración de la perspectiva de la mujer y las minorías, las cuales son las que

establecen las bases para una actuación externa que promueva una agenda externa inclusiva, diversa y con perspectiva de género.

Recomendaciones

- Mejorar los sistemas de información, para mantener actualizadas las bases de datos y que sea más fácil la búsqueda de la información de las páginas web oficiales del Gobierno Ecuatoriano.
- Continuar con las políticas sociales teniendo en cuenta la interseccionalidad ya que se podría tener mejores resultados que las aplicadas en gobiernos anteriores.
- Se siga cuestionados asuntos de género y el feminismo dentro del Ecuador.
- Visibilizar y apoyar más a la cooperación sur-sur, para la creación de políticas públicas en temas de género.
- En los acuerdos bilaterales se debería considerar contemplar en sus diseños y procesos de negociación y acuerdos los postulados de la política exterior feminista.
- Las políticas de género y rol de la mujer deben ser parte integrante de los fundamentos en la creación e integración de los organismos y las comisiones para impulsar y desarrollar las colaboraciones bilaterales.
- A quienes desean continuar con la investigación, conseguir expertos en temas de feminismo y política exterior.

Bibliografía

- Adebahr, C., & Mittelhammer, B. (2022). *Defining Feminist Foreign Policy*.
- Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 2, 187–202.
- Añazco Defaz, G. de las M. (2018). *Presencia de la mujer en la diplomacia Una perspectiva feminista de las relaciones internacionales. El caso Ecuador 2000-2017* [Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6225>
- Ansorg, N., Hastrup, T., & Wright, K. A. M. (2021). Foreign policy and diplomacy: feminist interventions. En *ROUTLEDGE HANDBOOK OF FEMINIST PEACE RESEARCH* (pp. 202–211). <https://kar.kent.ac.uk/79503/>
- Arco Escriche, I. (2022). Las políticas exteriores feministas (PEF): más allá del discurso. *Notes Internacionals CIDOB*, 269, 1–7. <https://doi.org/10.24241/NotesInt.2022/269/es>
- Asamblea Nacional - República del Ecuador. (2012). “*Constitución de 2008 fortalece participación de la mujer en la vida sociopolítica del Ecuador*”. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/7459-constitucion-de-2008-fortalece-participacion-de-la-mujer>
- Bywaters, C., Sepúlveda, D., & Villar, A. (2021). Chile y el orden multipolar: autonomía estratégica y diplomacia emprendedora en el nuevo ciclo de la política exterior. *ANÁLISIS CAROLINA*. <https://www.researchgate.net/publication/350558787>
- Cancillería de la República del Ecuador. (2021). *Política Exterior Feminista: La perspectiva de género en las relaciones internacionales*. https://www.youtube.com/watch?v=Lcvs_vyG3CM&t=1358s
- CEPAL. (2021, febrero). *Compromiso de Santiago: un instrumento regional para dar respuesta a la crisis del COVID-19 con igualdad de género*.

- <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46658-compromiso-santiago-un-instrumento-regional-dar-respuesta-la-crisis-covid-19>
- Cevallos, S. (2012). *Teoría Y Práctica De Los Feminismo En Relaciones Internacionales: Perspectiva Del Feminismo En El Ecuador 2000-2010*. Pontificia Universidad Católica Del Ecuador.
- CFFP. (2021). *Feminist Foreign Policy - CFFP*. <https://centreforfeministforeignpolicy.org/feminist-foreign-policy>
- Clement, R., & Thompson, L. (2019). *Is the Future of Foreign Policy Feminist?* <https://www.researchgate.net/publication/335146687>
- Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador. (2021). *Instrumentos Internacionales*. <https://www.coaliciondemujeresecc.com/instrumentos-internacionales/>
- Cruel Angulo, J., Angulo Caicedo, A., Pazmiño Méndez, F., & Ramírez Angulo, L. (2022). La cuestión de género: una breve discusión sobre sus principales corrientes teóricas. *International Journal of Interdisciplinary Studies* |, 3, 652–664. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.369>
- del Río Martínez, A., & Dema Moreno, S. (2013). El replanteamiento de la cooperación para el desarrollo desde el feminismo en un escenario de crisis estructural. En *VOCES Y SABERES FEMINISTAS*.
- Ekosnegocios. (2018). *Ecuador cuenta solo con 11 embajadoras*. <https://www.ekosnegocios.com/articulo/ecuador-cuenta-solo-con-11-embajadoras>
- Facio Montejó, A. (1995). *El Principio De Igualdad Ante La Ley*.
- France ONU. (2020). *“Feminist foreign policy”*. <https://onu.delegfrance.org/Feminist-foreign-policy>
- Global Affairs Canada. (2017). *CANADA’S FEMINIST INTERNACIONAL ASSISTANCE POLICY #HerVoiceHerChoice*. www.international.gc.ca
- Gobierno de la República del Ecuador. (2005). *Convención Sobre Eliminación De Toda Discriminación Contra La Mujer*. www.lexis.com.ec
- Gobierno de la República del Ecuador. (2018). *Política Para La Igualdad De Género*. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp->

content/uploads/2018/02/politica_para_la_igualdad_de_genero_2018_en.pdf

Gobierno de la República del Ecuador. (2021). *PlanEstratégicoInstitucional 2021 -2025*.

Gobierno del Ecuador. (2017). *RESEÑA HISTÓRICA – Consejo Nacional para la Igualdad de Género – CNIG*.
<https://www.igualdadgenero.gob.ec/resena-historica/>

Grecco, G. (2020). Feminismos y género en los Estudios Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 44, 127–145.
<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.007>

Gudiño Valdiviezo, M. T. (2016). *Cooperación al Desarrollo- Análisis evolutivo de la Cooperación al Desarrollo en el Ecuador*.

Hawk, T., & Sharkey, G. (2016). *What is “Intersectional Feminism”?* | *Women’s & Gender Studies*. <https://denison.edu/academics/womens-gender-studies/feature/67969>

Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. 6).

IWDA. (2020). *FEMINIST FOREIGN POLICY IN PRACTICE COMPARATIVE ANALYSIS OF COUNTRY FRAMEWORKS Snapshot of feminist approaches*.

Larrea, A. M., & Herrera, G. (2020). *Feminist Perspectives on the 2030 Agenda in Ecuador: Selective Engagement, Inclusions and Omissions* (T. Johnson, Ed.; Vol. 34). Research and Data Section.
<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/Discussion-paper-Feminist-perspectives-on-the-2030-Agenda-in-Ecuador-en.pdf>

Locher, B. (1998). *Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos*.

Martínez, C. A. (2021). Prefacio. *Cooperación Sur-Sur Para El Desarrollo: Experiencias Latinoamericanas y Caribeñas*, 9–14.
<https://doi.org/10.2307/J.CTV2KS6W88.3>

- Martínez, M. L., & Garza, I. (2022). *Purplewashing and Gender Parity: Break the Bias*. <https://doi.org/10.20944/preprints202203.0134.v1>
- Mathews, H., & Nunn, M. (2022). Women on the Move Can We Achieve Gender Equality by 2030? En *Leave No One Behind* (pp. 23–40). <https://doi.org/10.7864/j.ctvkjb38h.5>
- Mesa, M. (2021). Política exterior feminista: la apuesta de los gobiernos por la igualdad. *El Mundo Después de La Pandemia: Enfrentar La Desigualdad y Proteger El Planeta, Anuario CEIPAZ 2020-2021*, 113–142. <https://forum.generationequality.org/>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, U. E. y C. (2021). *Política Exterior Feminista Impulsando la Igualdad en la Acción Exterior española*.
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2022). *Mesa de Género de la Cooperación Internacional se suma al diálogo nacional con las mujeres en Ecuador* . <https://www.derechoshumanos.gob.ec/mesa-de-genero-de-la-cooperacion-internacional-se-suma-al-dialogo-nacional-con-las-mujeres-en-ecuador/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. (s/f). *Cooperación internacional*. Recuperado el 21 de septiembre de 2022, a partir de <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/06/10/cooperacion-internacional-4/>
- Naciones Unidas. (2018). *La función de la cooperación Sur-Sur y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: retos y oportunidades*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/290/06/PDF/N1829006.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas. (2021). *Informe del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur*.
- Naciones Unidas - Ecuador. (2015). *Sustainable Development Goal 5: Igualdad de género* . <https://ecuador.un.org/es/sdgs/5>

- Nicolás, M. (2005). Resistencias teóricas y prácticas a la integración de la metodología feminista en la disciplina de Relaciones Internacionales. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 1–16.
- Oficinas Gubernamentales de Suecia - Ministerio de Relaciones Exteriores. (2019). *Handbook Sweden's feminist foreign policy*. www.regeringen.se
- Olabuénaga, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. <https://books.google.es/books?id=WdaAt6ogAykC&printsec=copyright&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Olivia, A., & Garduño, C. (2022). *El rol de la Cooperación Internacional en la Política Exterior Feminista de México*.
- ONU Asamblea General. (2018). *La función de la cooperación Sur-Sur y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: retos y oportunidades: Vol. A/73/383*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/290/06/PDF/N1829006.pdf?OpenElement>
- ONU Mujeres - Ecuador. (2018). *Cancillería presenta la “Política para la Igualdad de género” para impulsar una diplomacia con equidad*. <https://ecuador.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/02/cancilleria-presenta-politica-de-genero>
- ONU Mujeres – Ecuador. (2018, noviembre 26). *Un futuro más brillante, libre de violencia contra mujeres y niñas*. <https://ecuador.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/megeci-dia-naranja-2018>
- ONU Mujeres – Ecuador. (2020, febrero 10). *WEPs*. ONU Mujeres – Ecuador. <https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/weps>
- Paredes, A. (2020, noviembre). *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) – Fundación Haciendo Ecuador*. <https://haciendoecuador.org/blog/2020/11/23/convencion-para-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer-cedaw/>

- PIFCSS. (2020). *Estrategia de Mediano Plazo 2020-2023*.
<https://cooperacionsursur.org/wp-content/uploads/2020/04/iemp-DIGITAL.pdf>
- Portal Político del Ciudadano INEP, A. C. (2022). *Desarrollo Político*.
<http://www.inep.org/diccionario-de-administracion-publica/d1/des-dip/desarrollo-politico>
- Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. (s/f). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 21 de septiembre de 2022, a partir de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#igualdad-genero>
- Rodríguez, P. (2022, marzo 11). *Por Una Cooperación Feminista | Opinión*.
<https://www.elmundo.es/opinion/2022/03/11/622b3012fc6c83731e8b4613.html>
- Sánchez, P. (2021). *Pedro Sánchez - Presentamos la Guía de Política Exterior Feminista (10.03.21)* - YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=G39_zZOugHM
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2020, enero 9). *Mexico Adopts Feminist Foreign Policy*. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-adopts-feminist-foreign-policy?idiom=en>
- Sepúlveda, D. (2020, noviembre 29). ¿Qué es esa cosa llamada “política exterior feminista”? - El Mostrador. *Elmostrador*.
<https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2020/11/29/que-es-esa-cosa-llamada-politica-exterior-feminista/>
- Sepúlveda, D. (2021). Una Política Exterior Feminista e Inclusiva para Chile: Construir la nueva regla y no la vieja excepción. En *Nuevas Voces de Política Exterior: Chile y el Mundo en la era post- consensual*.
<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>
- SIIES. (2021). *Sistema de Información Integral de la Educación Superior (SIIES)* *Estudiantes*.
https://www.siies.gob.ec/contenedor_estadisticas.html

- Soares de Aguiar, B. (2022). Política Exterior Feminista: un análisis de la cooperación de Suecia. *Relaciones Internacionales*, 49, 93–110. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2022.49.005>
- The French Ministry for Europe and Foreign Affairs (MEAE). (2021). *Feminist Diplomacy*. <https://onu.delegfrance.org/feminist-diplomacy>
- Thompson, L., Ahmed, S., & Khokhar, T. (2021a). *Definición de Política Exterior Feminista-Actualización De 2021*.
- Thompson, L., Ahmed, S., & Khokhar, T. (2021b). *Defining Feminist Foreign Policy: A 2021 Update*.
- Thompson, L., & Clement, R. (2018). *The Seton Hall Journal of Diplomacy and International Relations Volume XX, Number 2 The Future Is Female Is the Future of Foreign Policy Feminist?*
- Thomson, J. (2020). *The Growth of Feminist (?) Foreign Policy*. <https://doi.org/10.1177/1755088219828768>
- Tickner, J. A. (1992). Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security. *The Journal of American History*, 3, 3–17. <https://doi.org/10.2307/2080425>
- World Economic Forum. (2022). *Global Gender Gap Report 2022*. www.weforum.org